



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1987

II LEGISLATURA

N.º 20

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Presidente: D. José Castro Rabadán

Sesión celebrada el día 13 de Octubre de 1987, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. — Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda para informar a la Comisión sobre:
 - Estructura orgánica de la Consejería.
 - Programa de actuaciones previsto por la misma.

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Comienza la sesión a las once horas veinticinco minutos.	246	Se suspende la sesión a las trece horas, reanudándose a las trece horas cuarenta y cinco minutos.	261
El Presidente, Sr. Castro Rabadán, da comienzo a la Sesión.	246	El Presidente, Sr. Castro Rabadán, reanuda la sesión y abre un turno de preguntas para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	261
El Secretario, Sr. Altable Vicario, da lectura al primer punto del Orden del Día.	246	En turno de Portavoces, interviene el Sr. Monforte Carrasco (Grupo de C.D.S.).	261
Intervención del Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda, informando a la Comisión.	246	En turno de Portavoces, interviene el Sr. Paniagua Iñiguez (Grupo Socialista).	262
El Presidente, Sr. Castro Rabadán, suspende la sesión.	261		

	Págs.		Págs.
En turno de Portavoces, interviene el Sr. Estrella Hoyos (Grupo de Alianza Popular).	266	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Natal Alvarez (Grupo Socialista).	274
Contestación del Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda.	267	Contestación del Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda.	274
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Paniagua Iñiguez (Grupo Socialista).	271	El Presidente, Sr. Castro Rabadán, levanta la sesión.	275
		Se levantó la sesión a las quince horas.	275

(Comienza la sesión a las once horas veinticinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Nos reunimos hoy para que tenga lugar, ante la Comisión de Hacienda, la comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León.

El señor Secretario leerá el Orden del Día. Y, previamente, he de comunicar a la Comisión que el Grupo del CDS sustituye a don Antonio Gómez Rodulfo por don Juan Durán.

El señor Secretario tiene la palabra... El señor Secretario debe leer el Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Primer punto: «Comparecencia del Excelentísimo Señor Consejero de Economía y Hacienda para informar a la Comisión sobre: Estructura orgánica de la Consejería. Programa de actuaciones previsto por la misma».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR): Señor Presidente, Señorías. Sean mis primeras palabras de agradecimiento a esta Comisión por haberme citado. Y quiero transmitirles mi satisfacción por comparecer ante ella.

Quiero agradecerles de antemano sus preguntas, porque sin duda van a colaborar en el conocimiento más profundo de la Consejería y para dar las mejores soluciones. En especial, quiero agradecer la presencia del señor Paniagua Iñiguez, mi antecesor, por ser un gran experto y conocedor de la misma.

A continuación y antes de exponer el organigrama, es obligado, a mi juicio, aunque lo voy a hacer con bastante rapidez, plantear un poco los objetivos de mi Consejería.

Los objetivos vienen recogidos por el mandato constitucional definido en el Artículo 32.1 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, reiterado sucesivamente, tanto en el Plan de Desarrollo Regional como en los deslizamientos, y recogido y

asumido en nuestro Proyecto de Presupuestos; debe de ser: orientar la política regional hacia el pleno empleo. Por lo tanto, tenemos que aprovechar y potenciar todos los recursos regionales que conduzcan a un aumento del nivel de vida de los castellano-leoneses y a lograr la solidaridad intrarregional, prestando atención prioritaria al desarrollo de las provincias y zonas más deprimidas.

Para ello, nos encontramos con una serie de problemas que voy a enunciar a la mayor brevedad. Primero, recordemos que nuestra Comunidad de Castilla y León es una Comunidad de interior, que tiene una superficie extensísima, de noventa y cuatro mil ciento setenta y cuatro kilómetros cuadrados, que supone el dieciocho setenta y cuatro por ciento del territorio nacional; una densidad de veintisiete coma seis habitantes por kilómetro cuadrado, frente a los setenta y seis coma nueve del territorio nacional; una pirámide de población envejecida que se estrecha en la banda de los dieciocho a los veinticinco años y se ensancha en la banda de más de sesenta y cinco años, y, por tanto, con una reducida tasa de crecimiento vegetativo.

El número de inactivos en Castilla y León se aproxima al cuarenta y dos coma cuarenta y ocho por ciento, y en los últimos años, según las últimas estadísticas de la EPA, la población activa descende en términos relativos en comparación con el nivel nacional.

La producción, nuestro Producto Interior Bruto es el seis coma veintidós por ciento nacional, frente al seis coma ochenta y nueve por ciento que supone la población activa. En resumen, la economía castellano-leonesa se caracteriza por un sector agrario dominado por un reducido número de producciones, fuertemente descapitalizado y con un alto índice de marginalidad, que actúa de freno a la expansión del producto interior. Un sector de servicios, más endógeno que a nivel nacional e integrado aún exclusivamente en la economía primaria. Y, finalmente, un sector industrial que ha propiciado en décadas anteriores la expansión del... regional y que actualmente se resiente.

El sector industrial, que ha actuado como reulsivo en otras épocas, se ha realizado en torno

a sus sectores no tradicionales, principalmente el subsector material de transportes y el de transformados de caucho.

Actualmente, en Castilla y León, el sector industrial se significa en cuatro grandes bloques: El bloque energético, con el subsector minero; el subsector eléctrico, tanto hidráulico como térmico; y el ciclo completo del uranio.

El segundo bloque es el de la alimentación, que conecta con los subsectores agrícola y ganadero. Tengo que resaltar, en el caso de la alimentación, que se está produciendo una progresiva presencia del capital extranjero.

El tercer bloque, el de la madera, que aprovecha la producción forestal y que, como saben, todos necesitamos de un mayor aprovechamiento de ella.

Y el cuarto bloque es el sector de automoción, que incluye el material de transporte y los transformados de caucho a los que nos hemos referido anteriormente.

Estos cuatro grandes bloques del sector industrial han desarrollado territorialmente, y de forma desigual, la Comunidad de Castilla y León.

Hay dos grandes ejes: El sector Industrial, compuesto por las provincias de Valladolid, Burgos y Palencia (tengo que resaltar que tan sólo las dos primeras superan el tanto por ciento nacional en participación del sector secundario sobre el... total); luego tenemos unas zonas deprimidas, en las que se desarrolla fundamentalmente el sector servicio, como son Soria y Zamora, (también en la provincia de Salamanca hay que señalar que está más desarrollado el sector servicio, pero aquí es por causas de la educación, como todos conocemos); y referirme, por último, que el sector de construcción se ha comportado bastante favorablemente, sobre todo si se considera la tasa negativa, del crecimiento sectorial en el conjunto del país. Tengo que definirlo como un sector en el que tenemos una productividad menor que el sector industrial europeo, y sobre todo que tiene un gran defecto, que es la ausencia del sector exportar: tan sólo exportamos el tres por ciento del total nacional, mientras que nuestro Producto Interior Bruto, como he dicho antes, supera el seis por ciento; y si de esto excluimos las exportaciones de automoción, nos encontraríamos que exportamos prácticamente el uno y medio por ciento.

¿Qué posibilidades tiene la Autonomía de Castilla y León? La fuerza del trabajo. La fuerza del trabajo es un potencial demográfico en la región castellano-leonesa que es muy débil; tenemos, como hemos dicho, una baja densidad y una despoblación, un reducido crecimiento vegetativo y altos saldos migratorios, envejecimiento y elevada tasa de dependencia; tenemos un alto nivel de

subempleo. Por contra, el único factor positivo que podemos encontrar en la población es su alto nivel educacional, aunque, por desgracia —y ya nos referiremos posteriormente—, necesitamos mayor nivel educacional, sobre todo en cuestiones técnicas.

La productividad. Está considerada por la estructura sectorial de la economía castellano-leonesa. Es superior a la española en el sector industrial, e inferior a la media nacional en el sector primario. La fuerza de trabajo está infrautilizada, es escasamente conflictiva en comparación con otras zonas del país y con un alto grado de educación de enseñanzas regladas (repito que faltan las enseñanzas técnicas).

En cuanto a los recursos naturales, disponemos de un potencial estimable de recursos, que permiten, en todo caso, un desarrollo económico superior al existente.

La disponibilidad principal de recursos naturales es:

Primero tenemos el potencial energético, con los subsectores del carbón. En el carbón saben que estamos produciendo el veinticinco por ciento nacional, aproximadamente el setenta por ciento de la antracita y el treinta por ciento la hulla, y parece ser que nuestras reservas están cifradas en el treinta y cinco por ciento de las reservas nacionales.

El subsector de energía hidroeléctrica, que, como conocen todos ustedes, comporta una producción de alrededor del veintinueve por ciento de la producción total nacional.

Y el uranio, en el que estamos produciendo el noventa por ciento de la producción nacional. Los recursos del uranio se cifran también en un ochenta por ciento nacional. Por tanto, el potencial energético es bastante alto.

El potencial de materias primas. Podemos distinguir dos clases de materias primas: Las metálicas y las no metálicas. Entre las metálicas tenemos, como hemos dicho, el uranio de Ciudad Rodrigo, e incluso existe uranio también (lo que pasa es que no está en producción) en Burgos y en Soria. Estaño y volframio también tenemos en Salamanca, en Barruecopardo, y parece ser que existen pequeñas cantidades también en Zamora y en León. Hierro, tenemos unas importantes reservas en el Bierzo, reservas que son de baja calidad y, por tanto, que no se están explotando en estos momentos. También tenemos manganeso en Zamora, mercurio y oro en León, mercurio también en Palencia, plomo y zinc en León y Soria.

Entre las materias primas no metálicas, tenemos que destacar las arcillas, que se encuentran extendidas prácticamente en toda la Comunidad; las arcillas normales se encuentran en Burgos, León, Valladolid y Zamora, y unas especiales en

Palencia. Cuarzo y Sílice tenemos en Soria y Segovia, Plomerita en Burgos. En definitiva, tenemos un auténtico potencial en piedras ornamentales, que, por cierto, se demandan bastante en la Comunidad Económica Europea.

En cuanto a nuestro potencial hidráulico, sabemos que tenemos recursos superficiales y recursos subterráneos, son relativamente abundantes. La superficie regada en estos momentos es de trescientas setenta y cuatro mil hectáreas, pudiéndose, como mínimo, duplicarse.

La riqueza agrícola y forestal. En cuanto al potencial agrícola, tenemos, en primer lugar, la posibilidad de transformar otras quinientas mil hectáreas más en regadío, y, sobre todo, tenemos posibilidades de cultivos como los que necesitamos precisamente para la Comunidad Económica Europea: las de las plantas oleaginosas (girasoles y soja, fundamentalmente), podemos producir leguminosas forrajeras y podemos incrementar nuestra cabaña de ovino y caprino, de cara también a la Comunidad Económica Europea.

El potencial forestal. Sabemos que, de nuestro territorio de la Comunidad de Castilla y León, el cuarenta y ocho por ciento... perdón, del nacional, el cuarenta y ocho por ciento tiene carácter forestal, y prácticamente se conforma igual en la Comunidad de Castilla y León. Los recursos están muy bajamente aprovechados y gran parte de la superficie está desarbolada y demanda una actuación fuertemente repobladora. En las masas arboladas, hay que incrementar, sobre todo, la productividad.

En cuanto a la capacidad empresarial, se publicó por mi Consejería, y por mi antecesor, un estudio sobre la capacidad empresarial, que en definitiva resumía que teníamos una gran capacidad de iniciativa empresarial, lo único que le ha faltado ha sido estímulo y apoyo suficientes. Debemos de crear un sistema eficaz de incentivos a la inversión, un sistema eficaz de información y asesoramiento a empresas y unos cursos de reciclaje y perfeccionamiento, entre otras cosas.

Para hablar del posible desarrollo, y del modelo de desarrollo, tenemos que referirnos necesariamente a los estrangulamientos que padecemos. Los estrangulamientos que padecemos son de todo tipo. Por lo menos tenemos estrangulamientos en las infraestructuras; estrangulamientos en la infraestructura, sobre todo, de transporte y comunicaciones, en las infraestructuras hidráulicas, en las energéticas —y eso que, a Dios gracias, parece ser que se ha puesto en marcha el gaseoducto—, y un estrangulamiento en la infraestructura de investigación y desarrollo, fundamentalmente.

Tenemos otro tipo de estrangulamiento, que son los de Ordenación del Espacio Regional. De todos es conocido que tenemos un número de municipios

amplísimo, reducidos de tamaño; una debilidad en los núcleos intermedios, unas comarcas especialmente deprimidas, unas diferencias abismales entre unos núcleos urbanos y los rurales y una falta de equipamiento en muchas zonas rurales.

Tenemos un tercer estrangulamiento importante, que es el derivado de la estructura productiva, sobre todo el estrangulamiento del sector servicios; sobre todo el estrangulamiento que proviene de la dimensión familiar de las empresas, de la limitación y contracción de la demanda, de la especialización agrícola y del sector industrial.

En el sector industrial saben que predomina la pequeña y la mediana empresa y que tenemos una escasa diversificación de las actividades productivas, amén de que nos falta nuestra capacidad y orientación exportadora.

Tenemos otros estrangulamientos, que se derivan de la estructura del capital humano, tecnológico y financiero, que los señalo simplemente de pasada.

¿Qué puede ocurrirnos en los sucesivos años, si no tomamos una serie de medidas? La evolución probable, según los últimos estudios que se están realizando para el deslizamiento que estamos preparando en mi Consejería, de los años ochenta y ocho al noventa y uno, indica que seguiría la tendencia que se ha manifestado en el período ochenta y uno-ochenta y seis. Primero, se incrementaría el número de activos aproximadamente en once mil doscientos hombres. Segundo, continuaría un proceso de destrucción de empleo: alrededor de los seis mil trescientos de puestos de trabajo se destruirían en este cuatrienio. Como consecuencia de los dos efectos anteriores, habría un incremento de parados en torno a los diecisiete mil quinientos trabajadores. Por si fuese poco el problema, conocemos todos también el impacto de la integración en las Comunidades Europeas. Conocemos que, a partir de mil novecientos ochenta y seis, y con la desaparición de los aranceles, se planteó un reto de cuatro años, para una serie de sectores, y para otros de siete años, que tenemos que superar. De todos es conocido que el sector agrícola se encuentra con una productividad bajísima y con unas explotaciones marginales, en los que hay que hacer una incidencia importante en la explotación de trigo, sobre todo, de cereales. Tenemos el problema de la remolacha. Tenemos el problema de la leche y de la carne vacuna, y tenemos que actuar decididamente. Tenemos alguna cosa positiva dentro del sector agrícola, y es que podemos contar con el FEOGA Orientación, al haber sido clasificados como zona asistida. Debemos desarrollar, fundamentalmente, como hemos dicho, las plantas oleaginosas y las leguminosas. Tenemos que intentar hacer un esfuerzo importante en la denominación de origen del vino y,

sobre todo, conseguir unos canales de comercialización importantes. Y hay que actuar decididamente, con una inversión pública, en las zonas desfavorecidas y de montaña.

Yo creo que tiene una especial incidencia la actuación que puede tener la Comunidad Autónoma en este sector, sobre todo en materia de investigación agraria, buscando semillas y ganados extraños a la región, que aumenten la productividad.

El sector servicios está afectado por la libertad de los establecimientos y por la libertad de circulación de capitales. Del sector servicios hay que decir decididamente que hay dos zonas que se comportan de diferente forma: una, la zona urbana y de núcleos, en la que la dimensión de los establecimientos de servicios parece que se acerca al umbral; y, sobre todo, las zonas rurales, que están completamente marginadas, en las que puede actuar decididamente la competencia del capital europeo.

Por todo lo expuesto, se puede concluir que nuestra Comunidad, a corto plazo, va a sufrir la competencia de los productos europeos, que son más baratos, de más calidad y, además, tienen un carácter decidido de tradición exportadora, cosa que nuestra industria en general no está preparada para penetrar eficazmente en los mercados europeos. Falta una experiencia exportadora, falta una tecnología avanzada y faltan los canales de comercialización.

Por todo ello, tenemos que concluir que necesitamos invertir. Invertir, incluso, más que proporcionalmente en el resto de España, puesto que nuestra renta per cápita saben y conocen que es inferior en un trece por ciento a la media nacional, incluso que hay provincias que están por debajo del veinte por ciento de la media nacional. Y tenemos que invertir, no sólo nuestros propios recursos, que hay que hacer una acción decidida en nuestras instituciones financieras, sino captar recursos exteriores, tanto nacionales como transnacionales. Tenemos que procurar hacer una industria más moderna tecnológicamente, más avanzada, mejor dimensionada, con una estructura financiera más racional y más competitiva.

Todo ello lo pensamos abordar dentro de la Administración Autonómica, dentro de un marco adecuado de confianza. Ese marco adecuado de confianza lo hemos definido muchas veces como el marco de la economía liberal. Tenemos que apoyar decididamente la iniciativa social, que ello se traducirá en una mayor inversión y creará renta y riqueza. Lo que no es incompatible con la función correctora o niveladora que es propia de la Administración. Es decir, creo que debemos de ir a lo que mi antecesor ha proclamado varias veces, que es un desarrollo equilibrado, sectorial

y espacialmente. Para ello, hemos reestructurado el organigrama de la Consejería de la siguiente forma. Les he facilitado a ustedes, Señorías, dos grupos de papeles, uno en el que está el organigrama nuevo, y otro el antiguo, que pueden irlos siguiendo porque, si no, creo que será bastante árido el que me sigan la exposición de la reestructuración del organigrama.

Vamos a ver. La estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda, por Decreto 152/1987, de 28 de Julio, asume, junto con las funciones que tenía atribuidas, las inherentes a las materias de Comercio, Industria, Energía y Trabajo. El Decreto 156/1987, de 30 de Julio, en su artículo 2, además de suprimir la denominación de la Dirección General de Economía y Planificación, pasándola a llamar Dirección General de Economía y Hacienda, suprime, como he dicho, la Dirección General de Industria y Energía y la de Promoción Industrial, Comercio y Trabajo. Además, en su artículo 7 se suprime el Gabinete de la Consejería.

Todas estas disposiciones responden, como dice la motivación —tanto de la Ley como de los Decretos—, a los principios orientadores de la política del actual Gobierno, que son los de economía, eficacia, racionalidad y simplificación de trámites.

La estructura de la Consejería de Economía y Hacienda ha sido aprobada por Decreto 231/1987, de 17 de Septiembre, en la que se especifican las funciones atribuidas a la Consejería y a sus órganos superiores. Con fecha del pasado día nueve, como todos conocen, se ha producido por Ley de estas Cortes la supresión del organismo autónomo del Instituto de Desarrollo y Planificación Económica de Castilla y León, pasando las funciones que éste venía desempeñando a ser desarrolladas por órganos actualmente de la Consejería.

En base a los antecedentes anteriores, procedo a continuación a informar del contenido de la estructura orgánica de la Consejería, que será próximamente desarrollada por una Orden que ya tenemos elaborada y que tengo aquí, por si alguno, en su turno de preguntas, Señorías, quieren preguntarme por ella.

En primer lugar, quiero hacer y señalar las dos grandes diferencias que ha habido en mi Consejería. La primera ha sido operada en la Secretaría General. La Secretaría General, además de las funciones que le son propias, prácticamente ha asumido las antiguas funciones que tenía encomendadas la desaparecida Dirección General de Planificación, las funciones que venía desarrollando el Gabinete, que también se ha suprimido, y las funciones que venía desarrollando el Instituto de Planificación. Y la Dirección General de Economía y Hacienda, que cambió de denominación, y

no sólo de denominación, sino que cambió de contenido, fundamentalmente viene desarrollando las funciones que tenían atribuidas anteriormente la Dirección General de Industria y Energía y la Dirección General de Promoción Industrial, Comercio y Trabajo.

Si se fijan ustedes en los organigramas, empezaré, en primer lugar, por la Secretaría General. Si ven, en el antiguo organigrama, pongo primero que existía antes un Gabinete que, como saben, desapareció. Y, después, la Secretaría General tenía el Servicio de Asuntos Generales, que continúa exactamente igual, con la Sección de Personal en dos Negociados y la Sección de Régimen Interior con dos Negociados. La primera se ocupa, obviamente, de todos los problemas de Personal y la segunda Sección de Régimen Interior, digamos, de los problemas de intendencia.

Había una Sección de Inspección, con dos Negociados, que ha desaparecido y, en sustitución, se ha creado la Sección de Contratación. En esta Sección de Contratación se trata de unificar todo el sistema de gestión de compras.

El Servicio de Asuntos Económicos permanece como estaba estructurado también antiguamente: tiene la Sección de Presupuestos y la Sección de Gestión Económica. Sólo que, en vez de tener dos Negociados, como tenía, ha pasado a tener un Negociado cada una de esas Secciones.

En cuanto a la Asesoría Jurídica, que tenía antes dos Secciones —la de Recursos y la Sección de Informes—, se ha creado una Sección más; hay tres Secciones, por tanto, en la Asesoría Jurídica, que no están encuadradas y por tanto en el nuevo organigrama no están definidas, porque es opinión del Consejero que no deben de estar completamente estancadas en cuanto a su contenido. Por tanto, una Sección fundamentalmente se dedicará a Recursos, otra fundamentalmente se dedicará a Informes, pero fundamentalmente, y la tercera fundamentalmente se ocupará de la Asesoría Jurídica de los asuntos derivados de Minas y de Energía. A su vez, esta Asesoría Jurídica tiene un Negociado de apoyo también. Luego también en la Asesoría Jurídica ha habido pocas modificaciones, salvo la creación de esa nueva Sección.

En la Intervención Delegada se han creado dos Servicios más un Negociado. Antes, prácticamente, la Intervención Delegada no estaba creada, porque, como conoce mi antecesor perfectamente, al estar en la Intervención General, que tenía su Viceinterventor, prácticamente se realizaban las funciones desde allí. Nosotros la hemos dotado de dos Secciones, la Intervención Delegada: una que es la Sección de Contabilidad y otra que es la Sección Fiscal. La Sección de Contabilidad se dedicará a la contabilidad general, presupuestaria y analítica de la propia Consejería. Y la Sección

Fiscal, pues, a las liquidaciones, a las retenciones de impuestos, a las tasas, a las contribuciones, a las retenciones de la Seguridad Social, que son origen de todos los actos y gestión de la Consejería. Tiene, a su vez, un Negociado de apoyo.

Por último, antes tenía la Secretaría General el Centro de Proceso de Datos, Estadística e Informática Fiscal, que, prácticamente, permanece lo mismo, pero que, al ser personal laboral, lo hemos especializado en dos áreas: el área de desarrollo y mantenimiento, y el área de producción. Tiene también un Negociado de apoyo, que está trabajando profundamente en culminar todo el proceso informático que traía la Consejería, y en otro que más adelante me referiré, cuando hablemos de Intervención. Asimismo, la Secretaría General tiene un asesor técnico, que antes me parece que también tenía, lo que pasa es que en el organigrama no estaba desarrollado.

Pues, además de estos Servicios, se han creado dos Servicios nuevos, que tienen como misión, como he dicho y he reiterado varias veces, el asumir las competencias que tenía antes la Dirección General de Planificación, las del Instituto de Desarrollo y las del Gabinete. Esta Sección es el Servicio de Estudios..., perdón, esta Sección no, este Servicio es el Servicio de Estudios, que consta de cuatro Secciones: la Sección de Estudios, la Sección de Programación e Inversiones, la Sección de Estadística, que son las tres Secciones, perdón, con un Negociado, el Negociado de apoyo al Servicio. Se ha dotado... va a ser el Servicio más amplio. Tiene trece Técnicos y tres Jefes de Sección, y luego tiene una serie de Administrativos; en total la componen, en estos momentos, dieciocho personas, además de que asumirá todas las personas que se trasvasarán del Instituto de Desarrollo y Planificación Económica.

Y, por último, se ha creado un Servicio de Asuntos Comunitarios, que antes estaba en la Dirección General de Economía y Planificación, que tiene dos Secciones: la Sección de Fondos Estructurales y la Sección de Relaciones con Organismos Económicos Europeos. Asimismo, tiene un Negociado de apoyo al Servicio.

Si miran el organigrama antiguo, en la Dirección General de Economía y Planificación había un Servicio de Estadística, que realmente ha desaparecido como Servicio y se ha integrado, como Sección, en el Servicio de Estudios. Estaba el Servicio de Asuntos Comunitarios, que desaparece de aquí, pero que pasa, como he explicado antes, a la Secretaría General, y había un Servicio de Planificación e Inversiones, que desaparece y se integra como Sección en el Servicio de Estudios, asimismo.

En el Instituto de Desarrollo y Planificación Económica de Castilla y León, que reitero ha desa-

parecido en la última Sesión de Pleno de las Cortes, desaparece y se ha convertido, íntegramente, en la Sección de Estudios, como les he dicho. Esta era la modificación fundamental. Luego, si quieren, a través de sus preguntas intentaremos desarrollarlo, porque es bastante árido.

Paso, a continuación, a explicarles la Dirección General de Tributos y Política Financiera. En resumen, antes tenía cuatro Servicios y se ha reducido a tres: ha desaparecido, precisamente, el Servicio de Recursos y Asesoramiento. Por lo demás, queda estructurado en los mismos Servicios: Servicio de Gestión e Inspección Tributaria, que tiene idénticas secciones, la Sección de Tributos Cedidos, la de Tasas y otros ingresos, la Sección de Inspección, la Oficina Técnica de Inspección y la Sección de Estudios, Organización y Procedimientos. Y luego tiene unas unidades administrativas que actúan en todo el territorio de la Comunidad de Castilla y León, que son: la Sección de Inspección Territorial de Tributos, la Sección de Oficinas Territoriales de Valoraciones y la Sección de Inspección de Oficinas Liquidadoras. Reitero que esta Dirección General de Tributos ha quedado exactamente lo mismo, salvo la desaparición del Servicio de Recursos y Asesoramiento, por entender que ésta debería estar ubicada en la Asesoría Jurídica.

La Dirección General de Presupuestos y Patrimonio. La Dirección General de Presupuestos y Patrimonio queda con los mismos servicios, aunque se ha suprimido el Servicio de Ordenamiento de Pagos, que lo hemos trasladado a Tesorería; y en sustitución de ese Servicio —que a juicio del Consejero estaba mal ubicado en la Dirección General de Presupuestos y Patrimonio—, se ha creado el Servicio de Gestión Presupuestaria, por la importancia que empiezan a adquirir los recursos finalistas y, sobre todo, la Sección de Presupuestación de Proyectos de inversión. Por tanto, consta igual que constaba antes de Servicio de Presupuestos, la Sección de Presupuestos Generales con dos Negociados, y la Sección de Retribuciones del Personal, con dos Negociados. Se ha creado, como digo, el Servicio de Gestión Presupuestaria, con la Sección de Seguimiento de los Recursos Finalistas y la Sección de Presupuestación de Proyectos de Inversión. Continúa el Servicio de Patrimonio, con la Sección de Inventario y Administración del Patrimonio, con dos Negociados, y la Sección de Gestión, con dos Negociados. Exactamente igual que antes.

Y ahora paso a explicarles otras de las novedades fundamentales, que es la Dirección General de Economía.

Como he dicho del organigrama antiguo, todas las Secciones que comportaba, prácticamente, antes la Dirección General de Economía y Planificación

anterior se han asumido por parte de la Secretaría General; y sin embargo, ahora, lo que se hace en la Dirección General de Economía es asumir las dos Direcciones Generales que había antes: la Dirección General de Promoción Industrial, Comercio y Trabajo y la Dirección General de Industria y Energía; aunque tengo que decir que conserva la estructura en cuanto a las Secciones. Por ejemplo, la primera Dirección General de antes, que era la de Industria y Energía, tenía cuatro Servicios: el Servicio de Industria, el Servicio de Minas, el Servicio de Energía y el Servicio de Investigación. Pues bien, el Servicio de Industria constaba de tres Secciones, que eran las tres Secciones lógicas que debe de contener: una la sección de Ordenación, otra es la de Seguridad y otra la de Inspección. Entonces, como primera providencia, lo que hicimos fue que desapareciera el Servicio de Política Energética e Investigación Minera, dotando ese Servicio, que estaba como tal Servicio, en una Sección, que es la de Investigación, que se ha englobado en el Servicio de Minas. Con lo cual se han constituido dos Servicios: uno, el Servicio de Minas, que ahora consta de tres Secciones: la Sección de Ordenación Minera, la Sección de Seguridad Minera y la Sección de Investigación, que de alguna forma recoge la parte del servicio de investigación que tenía antes; y luego se han refundido, para los efectos, el Servicio de Industria anterior y el Servicio de Energía. Este Servicio de Industria y este Servicio de Energía se denominan ahora Servicio de Industria y Energía y consta, asimismo, de las tres Secciones: la Sección de Seguridad, la Sección de Ordenación y la Sección de Análisis e Investigación. Luego, en la Dirección General de Industria y Energía, realmente, aunque ha habido una fusión de Industria y Energía y se han reducido los cuatro Servicios en dos, creo que conservan absolutamente e idénticamente las mismas misiones que tenían encomendadas antes, por la nueva organización, que se lo ha dado a las Secciones.

Un poco más complicado es explicar lo que ha sucedido en la Dirección General de Promoción Industrial, Comercio y Trabajo, que ha sido absorbida por la Dirección General de Economía. Constaba de cuatro Secciones, el Servicio de Promoción Industrial... perdón, de cinco Servicios: el Servicio de Promoción Industrial, el Servicio de Financiación de Empresas, el Servicio de Promoción y Ordenación Comercial, el Servicio Regulador del Comercio y Política de Precios y el Servicio de Trabajo. Pues bien, estos cinco Servicios se han reducido a tres. Fundamentalmente, el Servicio que había de Financiación de Empresas ha pasado a su respectiva Sección de Financiación en cada uno de los Servicios que prevalecen; y el Servicio de Regulación del Comercio

y Política de Precios se ha convertido en una sola Sección, que ahora se denomina Sección de Precios y Disciplina de Mercado.

También, básicamente, lo único que se ha operado ha sido una reducción de Secciones, pero conservando exactamente la misma estructura que tenían las Secciones. Así, en el Servicio de Promoción Industrial —que continúa como tal Servicio—, que antes tenía cuatro secciones: la Sección de Tecnología y Diseño y la Sección de Estudios y Análisis, estas dos Secciones se han agrupado en la Sección de Innovación, que es la segunda Sección que tiene el Servicio de Promoción Industrial del organigrama nuevo. Y la Sección de Promoción Empresarial y la Sección de Promoción y Ordenación de la Artesanía, se han refundido estas dos Secciones y ha quedado, también, una Sección de Promoción que, a su vez, ha adquirido la parte de financiación que contenía el servicio de Financiación, en lo que a ella respectaba.

Por tanto, he definido ya el primer Servicio que queda, que es el de Promoción Industrial. A continuación queda el Servicio de Promoción y Ordenación Comercial, en la que se han refundido, también, las Secciones. Había antes una Sección de Equipamientos Comerciales y Colectivos y una Sección de Promoción y Ordenación Ferial, que se han refundido en una sola Sección que llamamos ahora Sección de Ferias y Equipamientos Comerciales. Había una Sección de Formación y Estudios que llevaba la promoción, y una Sección de Promoción Comercial, que se han refundido en la Sección de Financiación y ha asumido, a su vez, parte del Servicio de Financiación, con lo cual queda la Sección de Financiación, que se compone, como he dicho, de esas dos Secciones más la parte del Servicio de Financiación que le competía. Con lo cual he definido también el Servicio de Promoción y Ordenación Comercial.

Y, por último, me queda el Servicio de Trabajo, que queda como estaba antes, sólo que se ha refundido también. Antes tenía cuatro secciones: tenía la Sección de Empresas Comunitarias y la Sección de Relaciones con organismos e Instituciones, que han quedado refundidas en una Sección, en la de Relaciones Institucionales; y luego tenía dos Secciones: la Sección de Fomento al Empleo y la Sección de Formación Profesional, que se han refundido en la Sección de Empleo. Luego, en resumen, la Dirección General de Economía queda compuesta por cinco Servicios, que son: el Servicio de Minas, el Servicio de Industria y Energía, el Servicio de Promoción Industrial, el Servicio de Promoción y Ordenación Comercial y el Servicio de Trabajo. Además, tengo que decirles que en el organigrama se han dotado dos coordinadores de Servicios. Estos dos coordinadores de servicios, que van a ser de apoyos territoriales,

uno es el coordinador del área de industria, energía y minas, y el otro es el coordinador del área de promoción industrial, comercio y trabajo. Es decir, que estos dos coordinadores siguen respetando la antigua configuración de las dos Direcciones Generales, que se han refundido en una, que es la Dirección General de Economía.

Vamos a pasar ahora a la Dirección General que se denomina Intervención General y que, como todos conocen, tiene rango de Dirección General.

La Intervención General sigue, prácticamente, con los mismos servicios que tenía, aunque se ha creado uno más. Tenía antes la Sección Central, que continúa, que estaba sin dotar y sigue sin dotarse: el Servicio de Contabilidad, que constaba de cuatro Secciones: la Sección de Contabilidad Presupuestaria, que permanece igual; la Sección de Contabilidad General, que permanece igual; antes tenía la Sección de Examen de Cuentas y la Sección de Informática Contable, y ahora han cambiado de nombre. Se denominan: la Sección de Contabilidad de Tributos y la Sección de Contabilidad Económica y Analítica. En definitiva, el Servicio de Contabilidad sigue con cuatro Secciones, aunque se ha cambiado, simplemente, el nombre.

El Servicio de Intervención y Fiscalización, que antes contaba con tres Secciones, ha añadido una más. Sigue manteniendo la Sección de Asuntos Generales que tenía, la Sección de Inversiones y Contrataciones, la Sección de Estudios y Coordinación, aunque los ha cambiado de nombre; se llaman: Sección Primera de Fiscalización, Sección Segunda de Fiscalización, Sección Tercera de Fiscalización. Y mantiene, también, la Sección de Coordinación de Intervenciones Delegadas Territoriales, que es la que, en definitiva, se ha creado como Sección especial. Luego ese Servicio permanece intacto, aunque se ha potenciado.

El Servicio de Control Financiero y Auditorías continúa también, aunque se le ha añadido una Sección. Tiene la Sección del Equipo de Auditoría —que consta del auditor jefe y de los dos auditores—, y la Sección de Control de Inversiones y Subvenciones. Antes tenía una sola Sección..., no, perdón, antes tenía también dos Secciones, y continúa con las dos Secciones, lo que pasa que ha ocurrido como antes, que ha cambiado algo del nombre de las Secciones, pero que tienen exactamente la misma misión. Lo que se ha hecho en la Intervención ha sido crear un Servicio, que es el Servicio que se denomina Centro Informático y Contable, que consta de dos áreas también, porque está dotado con personal laboral: el área de análisis y planificación y el área de explotación y control. La misión de este Centro Informático y

Contable es la informatización de la contabilidad, por partida doble, de la Junta.

En el Anteproyecto de los Presupuestos está dotado con el presupuesto correspondiente; me parece... creo recordar que eran 110.000.000 de pesetas. Con lo cual, en la Intervención General lo único que se ha hecho, en resumen, ha sido crear una nueva Sección y crear un nuevo Servicio.

En Tesorería General. La Tesorería General ha asumido el Servicio de Ordenación de Pagos, luego ha aumentado ese Servicio, y se han creado nuevas Secciones; pero sigue permaneciendo la misma estructura que tenía, con la única diferencia de que el Servicio de Depositaria ahora se llama Servicio de Caja. Por tanto, antes constaba del Servicio de Depositaria, que ahora se denomina el Servicio de Caja; contaba con el Servicio de Recaudación, que ahora se llama el Servicio Central de Recaudación; y se ha creado el Servicio de Ordenación General de Pagos. El Servicio General de Pagos consta de la Sección de Gestión e Información, con dos Negociados, y la Sección de Seguimiento de Pagos. El Servicio de Caja —que era el de Depositaria antes— que sólo tenía dos Secciones, ahora pasa a tener tres: la Sección de Ingresos, la Sección de Pagos y la Sección de Caja General. Y el Servicio de Recaudación continúa con las dos Secciones clásicas, que son: la Recaudación Voluntaria y la Sección de Recaudación Ejecutiva. Luego la Tesorería General también se ha potenciado.

Voy, por último, a comparar, como resumen, la estructura orgánica nueva con la antigua. En la anterior había el Gabinete del Consejero, la Dirección General de Economía y Planificación, que tenía tres Servicios y seis Secciones, el Instituto de Desarrollo y Planificación Económica, que tenía cinco Servicios y cinco Secciones. Como todo ello... Ah, perdón, y la Secretaría General, que tenía cinco Servicios y siete Secciones. Como todo ello ha pasado a la actual Secretaría General, en resumen diremos que la anterior estructura de trece Servicios y dieciocho Secciones pasa a contener, en estos momentos, siete Servicios y diecisiete Secciones. Es decir, se han reducido, con esa absorción de la Secretaría General, seis Servicios y una Sección.

La Dirección General de Industria y la Dirección de Industria, Comercio y Trabajo, que antes tenía dos Directores Generales, han desaparecido. Tenía la Dirección General de Industria, como hemos visto, cuatro Servicios y la de Industria, Comercio y Trabajo, cinco Servicios; en total, nueve Servicios. Al absorberlos ahora la Dirección General de Economía, han quedado —como les he explicado— en cinco Servicios, y, de las veinte Secciones que contenía, han quedado reducidas a trece Secciones, como les he explicado. Luego en

esta Dirección General, además de desaparecer los dos Directores Generales, de nueve Servicios hemos pasado a cinco, y de veintisiete Secciones hemos pasado a trece Secciones.

La Dirección General de Tributos y Política Financiera tenía cuatro Servicios y quedan tres, por la desaparición del Servicio de Recursos y Asesoramiento, que ya les dije que se habían traspasado sus funciones a la Asesoría Jurídica; y tenía quince Secciones y sigue permaneciendo con las quince Secciones.

La Dirección General de Presupuestos y Patrimonio tenía tres Servicios y siete Secciones, y ahora está actualmente con tres Servicios y seis Secciones. Se ha traspasado un Servicio, que era el del Ordenamiento de Pagos, y ha desaparecido la Sección de Racionalización de Gastos Públicos. Por tanto, aunque se ha creado un nuevo Servicio, mantiene los tres Servicios y desaparece una Sección.

En la Intervención General, antes había tres Servicios y diez Secciones; actualmente, habrá cuatro Servicios y doce Secciones, porque hemos creado el Servicio del Centro Informativo y Contable con las dos Secciones.

Y en Tesorería General, que antes había dos Servicios y cuatro Secciones, se ha incrementado profundamente, porque al llevar el Servicio de Ordenación de Pagos y al crearse la Sección de Caja, se ha convertido en tres Servicios y siete Secciones.

El resumen comparativo final queda de la siguiente forma: Existía una Secretaría General y sigue existiendo; había nueve Direcciones Generales, incluidos el Gabinete y el Instituto, y quedan reducidas a cinco Direcciones Generales; había treinta y cuatro Servicios y quedan reducidos a veinticinco Servicios; y había ochenta y una Secciones y quedan reducidas a setenta Secciones.

Creo que les he explicado ampliamente el organigrama de la Consejería. Y antes de pasar a la segunda pregunta, voy a explicarles un poco cómo queda el personal, para completarles, debidamente, las modificaciones que ha habido en la estructura.

La Consejería de Economía y Hacienda, actualmente, tiene setecientos ochenta y dos personas, entre funcionarios y contratados administrativos, y ciento noventa y dos personas con contratos laborales (es el personal laboral). En total, está compuesta por novecientos setenta y cuatro personas. Antiguamente, sin Fomento, la componían cuatrocientas noventa y cuatro personas; funcionarios contratados, cuatrocientos treinta y tres, y personal laboral, sesenta y uno. Total, cuatrocientos noventa y cuatro. Esto da idea de las funciones asumidas. De cuatrocientas noventa y cua-

tro hemos pasado a novecientas setenta y cuatro personas.

La distribución del personal es:

En Servicios Centrales, existen en la Secretaría General, setenta y siete; en la Dirección General de Tributos y Política Financiera, cincuenta; en la de Presupuestos y Patrimonio, veinte; en Intervención General, cuarenta y cuatro; en la Tesorería General, veinticinco; y en la Dirección General de Economía, sesenta y ocho. Total de la Consejería, doscientos ochenta y cuatro, Servicios Centrales, entre funcionarios y contratados administrativos. Y de personal no laboral, cuarenta y ocho. En Secretaría General, treinta y uno; en la Dirección General de Tributos y Política Financiera, uno; en la Dirección General de Presupuestos y Patrimonio, ninguno; en la Intervención General, cuatro; la Tesorería General, uno; y en la Dirección General de Economía, once. Total, suman los cuarenta y ocho.

Y en los Servicios Periféricos, en los de Hacienda, había personal funcionario y contratado administrativo. Había en Avila..., perdón, en Avila, veintiuno; en Burgos, veintisiete; en León, treinta; en Palencia, veinticinco; en Salamanca, veintiuno; en Segovia, dieciocho; en Soria, diecinueve; en Valladolid, treinta y dos; y en Zamora, veinticuatro. Total, doscientas diecisiete personas.

Y en los Servicios Periféricos, en Hacienda, el personal laboral suma veintidós. En Avila hay dos; en Burgos, dos; en León, tres; en Palencia, dos; en Salamanca, tres; en Segovia, uno; en Soria, dos; en Valladolid, tres; y en Zamora, tres. Total, veintidós.

En los Servicios Periféricos de la Dirección General de Economía hay doscientos ochenta y uno, también distribuidos por provincias. No quiero cansarles. Y en el personal laboral ciento veintitrés, también distribuidos a lo largo de todas las provincias.

Ello puede explicar, aunque no es objeto de esta Comisión en estos momentos, el presupuesto de personal, que en mil novecientos ochenta y siete, como saben ustedes, ascendía a 2.382.000.000, y en el ochenta y ocho, a 2.201.000.000. Si a los 2.382.000.000 del año ochenta y siete se le restan los 230.000.000 del fondo especial de equiparación que se creó, nos quedan 2.152.000.000, y, si se incrementa el 4 %, dan los 2.201.000.000 que actualmente componen el proyecto de presupuestos.

Con esto yo creo que, a la mayor velocidad posible, les he explicado el organigrama, y ahora vamos a entrar en una segunda parte, a ver si les defino, también, con la mayor rapidez, los programas de actuación, si me lo permite el Presidente, que es el segundo punto del Orden del Día.

Voy a referirme, única y exclusivamente, a aquellos programas que, digamos, tienen cierta

incidencia; unas veces por la novedad y otras por lo que incrementan y la posibilidad que tienen de incrementar trabajo o empleo.

En primer lugar, creo que debo de referirme —y voy a seguir el mismo organigrama explicado— a la Secretaría General. La Secretaría General creo que debe hacer hincapié especial en el Programa del Servicio de Estudios.

El Servicio de Estudios en el año mil novecientos ochenta y ocho va a desarrollar las tablas input-output para la Comunidad de Castilla y León. La partida presupuestada para mil novecientos ochenta y ocho es de 60.000.000; como estimamos que el estudio va a durar dos años, se dotarán para el año mil novecientos ochenta y nueve otros 60.000.000, con lo cual el coste total lo calculamos en 120.000.000. Queremos contratarlo mediante concurso durante el cuarto trimestre de mil novecientos ochenta y siete. Hay que señalar que mi antecesor tenía ya preparada la base para hacer posible el concurso de estas tablas input-output. En segundo lugar, el Servicio de Estudios va a continuar publicando el anuario estadístico y los informes de coyuntura trimestrales. Estos días verán la luz el informe de coyuntura del cuarto trimestre del ochenta y seis y el primero de mil novecientos ochenta y siete, y el anuario estadístico de mil novecientos ochenta y siete aparecerá a primeros de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho.

Vamos a continuar y finalizar, como tercer punto importante, la explotación del padrón municipal de mil novecientos ochenta y seis. Ya saben ustedes, Señorías, que se realiza en colaboración con las Diputaciones y se está concluyendo la mecanización del tratamiento informático, pero tenemos que completar tanto el software como el hardware; tenemos que ampliar discos y tenemos que cambiar programas para poder completar el padrón municipal.

El cuarto punto que pensamos realizar dentro del Servicio de Estudios es preparar el deslizamiento del Plan de Desarrollo Regional. Se han iniciado ya los trabajos para su ejecución, en base al informe económico financiero que consta en los presupuestos... en el proyecto de presupuestos, perdón, de mil novecientos ochenta y ocho.

En quinto lugar, el Servicio de Estudios va a continuar la operación integrada de desarrollo, que saben ustedes que afecta a las provincias de Salamanca y Zamora. Ya se ha adjudicado el diecisiete de Septiembre, en Madrid, el estudio preparatorio a los provisionales... y saben que la financiación, que consta de 15.000.000 de pesetas, el 75 % lo pagará los fondos comunitarios, a través de su sección 22.

Asimismo, estamos, en estos momentos, haciendo el estudio del PENIC, por si no fuera posible

el desarrollo de la operación integrada..., perdón, el desenvolvimiento de la operación integrada de desarrollo, el PENIC, que, en definitiva, es una operación integrada más pequeña. Se está realizando un programa nacional de interés comunitario, que afectaría a las mismas provincias, las provincias de Salamanca y Zamora, y esta financiación corre, exclusivamente, con fondos comunitarios. El viernes pasado ha sido la última reunión de preparación del PENIC.

En sexto lugar, vamos a realizar un estudio profundo del Fondo de Compensación Interterritorial. Vamos a intentar introducir unos mecanismos de corrección que nos aseguren una más correcta distribución del Fondo de Compensación Interterritorial. Sabemos que estamos obligados a aceptar, pero vamos a proponer —y a través de la Comisión Mixta lo señalaremos pasado mañana— una serie de mecanismos que creemos que deberíamos de introducir, que básicamente es: respetando los principios generales de distribución del FCI, a ver si, en vez de basarse en las últimas estadísticas que existen del INEM... del INE, perdón, del Instituto Nacional de Estadística, por lo menos podríamos movernos en media, con lo cual los efectos coyunturales no nos perjudicarían tanto, estructuralmente, como nos ha sucedido este año.

En séptimo lugar, se va a hacer un seguimiento, desde este Servicio de Estudios, de las inversiones de la Junta, continuar con los informes ya encargados, para poder informar al Comité de Inversiones Públicas.

Y en séptimo lugar, se van a incrementar las publicaciones de materia socioeconómica, los catálogos del INE de ayuda al sector privado, las monografías y otros estudios y trabajos técnicos propios en colaboración con otras instituciones regionales.

Y, por último, se va a desarrollar, profundamente, la investigación socioeconómica, buscando la colaboración mucho más extensa con las universidades, con las cámaras de comercio y con otras instituciones empresariales. Vamos a continuar con la línea de conceder las becas para la investigación, con la línea de los estudios monográficos y con las bibliotecas y bancos de datos para la ayuda en la investigación.

En el proyecto de presupuestos para mil novecientos ochenta y ocho, el Programa 038, de Estudios e Investigación Socioeconómica, está dotado, inicialmente, con 237.525.000 pesetas. Como referencia, quiero decirles que el presupuesto, en mil novecientos ochenta y siete, del Instituto y la Dirección General de Economía y Planificación, el total del presupuesto eran 259.000.000; es decir, que, a pesar de la reducción, frente a los 259.000.000 del año mil novecientos ochenta y siete,

el presupuesto de este año es de 237.000.000 para Servicios y Estudios, lo cual da idea de que vamos a intentar continuar con las labores que venían desarrollando, si no a acrecentarlas. Reitero que, en ese presupuesto, la mayor parte la consumen las tablas input-output, que se van a adjudicar en el cuarto trimestre y que consumirán 60.000.000, si las Cortes lo aprueban.

Otro servicio, que tiene su programa y que tiene una importancia fundamental, es el Servicio de Asuntos Comunitarios. El Servicio de Asuntos Comunitarios, en primer lugar, tiene como misión la coordinación de los fondos estructurales: el Fondo Social Europeo, el FEOGA Orientación y la gestión directa del FEDER. La importancia que van adquiriendo los presupuestos... Para el presupuesto del ochenta y ocho, el FEDER participa con 2.585.000.000, el FEOGA con 150.000.000, el Fondo Social Europeo está todavía sin determinar, aunque se han enviado los proyectos; pero entre la contratación y la formación estará en torno a los doscientos ochenta y tantos millones de pesetas.

Asimismo, en este mismo Servicio de Asuntos Comunitarios, tenemos que decir que la Junta de Castilla y León tiene en vigor hasta Diciembre del ochenta y siete, hasta Diciembre del ochenta y siete, con posibilidades de ser prorrogado, el concierto de colaboración con la Universidad de Valladolid, el CDE, con una dotación presupuestaria de 4.000.000 y medio, que vamos a continuarlo, o vamos a prorrogarlo, si la Universidad está de acuerdo.

En cuanto al Banco Europeo de Inversiones, se está manteniendo actualmente contacto, a fin de que del Banco Europeo de Inversiones nos vengán a dar unas charlas a la Comunidad de Castilla y León. Creo que se realizarán en los próximos meses de Noviembre y Diciembre, y tendemos a lograr que la pequeña y mediana empresa pueda tener cabida en su financiación. Asimismo, se están manteniendo conversaciones con la CEOE y con las Cámaras de Comercio, con el fin de captar capital europeo para financiar proyectos de inversión en Castilla y León.

Saben Sus Señorías que pertenecemos al Centro Europeo de Desarrollo Regional —al CEDRE— y al CRE —al Consejo de Regiones de Europa—, que somos miembros desde este mismo año y que, del diecinueve al veintiuno de Noviembre del ochenta y siete, la Junta de Castilla y León va a participar por primera vez en los II Estados Generales de las Regiones de Europa, que se celebrarán en Bruselas, y organizados por el CRE. En estas reuniones se va a tratar un tema de capital importancia para la Comunidad, como es la autopista transeuropea.

Por último, en este Servicio se está preparando

una visita a las Instituciones europeas, para llevar a cabo este Consejero a finales de 1987 principios del ochenta y ocho, pues deseo mantener conversaciones con los principales responsables de los tres Fondos Comunitarios, con el objeto de impulsar todos aquellos programas de acción que en nuestra Comunidad de Castilla y León hagan posible el mayor número de inversiones.

Y una novedad importante, que además se va a celebrar la reunión el día veinte de este mismo mes: ya les hemos enviado al Grupo POP americano el PDR, los deslizamientos, todos los estudios coyunturales y los análisis de que disponemos, y van a realizarnos ellos una visita el día..., del día veinte al día veintidós de este mismo mes, para ver las posibilidades del desarrollo regional. Este grupo POP fue el que desarrolló íntegramente Flandes. Tiene la gran ventaja de que este grupo es un gran broker, y en Flandes, una vez determinado cuál era el proceso de desarrollo, logró en el mínimo tiempo posible el establecimiento de las primeras firmas internacionales.

Estos son los programas, señores, fundamentales del Servicio de Estudios y del Servicio de las Comunidades, dentro de la Secretaría General. A continuación... Yo creo que voy a ir un poco más de prisa, si me lo permiten, y luego, si hay alguna pregunta, nos meteremos algo más.

A continuación el Programa de los Tributos y Política Financiera. En materia tributaria vamos a intentar decididamente luchar contra el fraude, pues saben que es deseo de nuestro Grupo no incrementar en absoluto los tipos impositivos ni aumentar los impuestos. Por tanto, lo que vamos a hacer es una lucha intensa contra el fraude, en materia tributaria. En materia de política financiera, vamos a intentar desarrollar una política financiera que sea coherente con el ejercicio de competencias de las Cajas de Ahorro y consolidar un sistema financiero, cara a la liberación de 1992.

En la Dirección General de Presupuestos y Patrimonio, en Patrimonio vamos a intentar terminar el inventario de todos los bienes y a terminar de construir los edificios múltiples e iniciar algunos. Los edificios que en estos momentos están en construcción son los de Ávila y Burgos, a ver si los terminamos cuanto antes. Vamos a abordar la construcción del de Palencia y a iniciar también el edificio múltiple de León. En cuanto al Servicio de Presupuestos, vamos a intentar mejorar y perfeccionar la técnica presupuestaria de la Comunidad, y vamos a continuar las actuaciones de elaboración y gestión presupuestaria, poniéndonos en relación con otras Administraciones públicas.

Entro de lleno en los programas que yo defino de fomento de empleo y que corresponden a la Dirección General de Economía. Empezaremos

por el Programa de Minas o del subsector minero. Es indudable que el subsector minero tenemos que ordenarlo, organizarlo y cambiar su tendencia. En estos momentos el sector de minería en nuestra Comunidad ocupa, de mano de obra directa, alrededor de los catorce mil, y el de mano de obra indirecta superará los veintiocho mil. Es un sector que está absolutamente descapitalizado por la política llevada a cabo en la última década. A pesar de las buenas intenciones del Plan Energético Nacional, lo único que sucedió fue que el sector privado...; nuestro subsector del carbón sí cumplió con las expectativas creadas en cuanto a producción en el Plan Energético Nacional, y, sin embargo, el consumo de energía eléctrica no se produjo paralelo, con lo cual las centrales eléctricas creyeron conveniente, por el incremento de stock que tenían, no acompañar el incremento del precio político del carbón con el incremento de costos. Y, caso curioso, el sector eléctrico siguió teniendo unos beneficios abismales —parte de ellos han servido para sufragar muchos de los déficits del INI— y, sin embargo, el sector minero se descapitalizó.

Vamos a hacer una acción decidida en el sector minero, para lo cual, frente a un presupuesto de 1987 de 220.000.000, vamos —y se contiene en el Proyecto de Presupuestos Generales, si ustedes lo aprueban— en el año 1988 a dotarlo con 1.600.000.000 de pesetas. Estos se distribuirán..., en la explotación de recursos mineros en el año ochenta y siete estaba dotado con 15.000.000; este año el proyecto va en 20.000.000, crece un treinta y tres por ciento. En las investigaciones de los recursos mineros estaba dotado con 95.000.000; se dota con 580.000.000. Aunque aquí tengo que hacer una observación importante: de esta investigación, como parte de las transferencias en investigación todavía no se han asumido por la Junta de Castilla y León, tras las conversaciones que he tenido con el Ministerio de Industria y Energía y, sobre todo, con el Director General de Minería, se ha comprometido el Gobierno central a sufragar la mayor parte de las investigaciones mineras, y nuestros recursos irían decididamente a la investigación de otros minerales no carbónicos y, sobre todo, de las posibles explotaciones de rocas ornamentales, arcillas y plomerita.

En cuanto a los programas, son todos programas del grupo siete. Tenemos una dotación, en la que no existía antes, de 350.000.000 en intervenciones coyunturales; otros 300.000.000 en un..., digamos, en un Fondo Social Europeo, para poder contribuir decididamente en los expedientes de jubilación anticipada y silicóticos. Conocen Sus Señorías también que no se ha llevado a cabo con la CECA —con la Comunidad Económica del Carbón y del Acero— la posibilidad que tiene el Gobierno

Central para crear el fondo social minero. Por tanto, en tanto ello suceda, hemos creado un fondo social de 300.000.000 para que el sector minero pueda, de verdad, realizar unos expedientes de jubilación anticipada, y, sobre todo, las empresas más activas y las que más posibilidades de futuro tienen que puedan ver disminuidas sus cargas de personal exterior con respecto al personal interior.

Se ha dotado con 300.000.000 en el Proyecto de Presupuestos un Fondo de Financiación de crédito-puente, que tiene la siguiente misión. Conocen Sus Señorías que este año entró en vigor ya el nuevo sistema de contratación de precios del carbón. Ese precio del carbón fija un precio político del carbón, que por primera vez es revisable y que tiene como misión principal que aquellas empresas que se acojan, tanto al Plan..., a presentar su Plan Energético futuro, como su Auditoría Contable, si obtienen pérdidas, se les subvencionan adicionalmente con un precio del carbón. Eso se consigue tras constatar la Auditoría, es decir, al año siguiente en que se han producido. Entonces, tienen derecho a ellas, que paga las centrales eléctricas, que, a su vez, repercute de..., por aquel famoso incremento que tuvieron las tarifas del cuatro por ciento. Pues bien, este fondo tiene como misión el poderles anticipar a las empresas mineras, que, reitero, están absolutamente descapitalizadas, ese posible suplemento de precio, que luego cobraría la propia Comunidad. Y, por tanto, estos 300.000.000 de pesetas van destinados simplemente a absorber los intereses de ese anticipo, al que tendrán derecho, del precio.

Y, por último, se ha dotado con una partida de 50.000.000 de pesetas la formación y seguridad minera, pues a primeros de Enero de 1988 se va, decididamente, a poner en marcha la Escuela de Minería. Esta Escuela de Minería se va a desarrollar en colaboración con el INEM; el INEM va a participar fundamentalmente en las becas del alumnado y en el pago, digamos, del profesorado, y la Junta va a colaborar decididamente en los gastos de puesta en marcha y en los gastos... o en la inversión en útiles para la explotación de la Escuela Taller. Se va a recuperar una empresa o una mina abandonada y se van a hacer una serie de prácticas para que el personal de aquellas cuencas, sobre todo el paro juvenil que azota las cuencas de la minería, aprendan ese oficio, que creemos, además, que es una forma decidida de actuar frente a la seguridad minera.

Esos son los primeros programas, o el primer programa del primer Servicio de la Dirección General, que es el Servicio de Minas. Luego está el Servicio de Industria, que en el Servicio de Industria hay una serie de programas; los primeros tendientes a la seguridad de las instalaciones —y ahí están incluidas las ITV—, los segundos, los de

ordenación de industria, en los que hay que hacer un hincapié fundamental en el Registro Industrial y en el Plan de Infraestructura Eléctrica Rural —en los PIER—, continuarlos, ya saben que somos finalistas ahí; y el tercer programa es el Programa de Investigación. Saben que contamos con dos laboratorios regionales, y continuaremos con el PIEPMA —con el Programa de Investigación de Energía de Productos de la Madera—; desarrollaremos el Programa de Energías Renovables, el Programa de Diversificación Energética, el Programa de Ahorro Energético, y, por último, crearemos el Centro Tecnológico Regional.

El Centro Tecnológico Regional, que es una de las líneas nuevas, en el año ochenta y siete se ha dotado con una partida presupuestaria de 50.000.000 de pesetas que, hasta la fecha, no ha sido comprometida. Ha habido dos actuaciones concretas, una con la Facultad de Física y otra con la de Ingenieros Industriales, y en estos momentos estamos tratando que esos dos estudios concluyan en uno, que den lugar al proyecto, a la creación del Centro Tecnológico Regional. Este Centro Tecnológico Regional debe de actuar fundamentalmente en la homologación, en el cumplimiento de las normas, en los centros necesarios, etcétera, etcétera.

Se ha dotado, en el Proyecto de Presupuestos del año ochenta y ocho, con otros 50.000.000, con lo cual tendremos 100.000.000 de pesetas para desarrollarlo. Este Centro Tecnológico Regional funciona prácticamente en todas las Comunidades Autónomas. Ese Centro es el ABEIN Vasco o el AIN navarro, o el BCD de Cataluña, el Instituto de Desarrollo Industrial de Andalucía, etcétera, etcétera.

Podría darles mayor detalle, si quieren; de los programas de industria; pero, si quieren, hagan sus preguntas, las contesto y les voy explicando. Quizá merezca la pena señalar, en las ITV, cuál es la intencionalidad de la Consejería de Economía y Hacienda. Las ITV existen siete, que son propiedad de la Junta en estos momentos, que cuentan con un total de veintidós líneas de inspección; existe una estación móvil y cinco que son propiedad de entidades colaboradoras. Tienen un total ellas de nueve líneas de funcionamiento. Según las previsiones de los vehículos que se van a inspeccionar, en el año ochenta y siete hay una previsión de doscientos veinte mil vehículos; en el año ochenta y ocho, doscientos noventa y cinco mil; en el año noventa... ochenta y nueve, perdón, cuatrocientos cuarenta y nueve mil; y a partir del noventa ya superan el medio millón de vehículos. La capacidad que tenemos actualmentee de inspección es de doscientos cincuenta y cinco mil vehículos, aunque no se podrán llegar nunca a esa cifra, por falta de personal administrativo, fundamentalmente. Se necesitaría, pues, crear

unas veinticinco líneas, con unas inversiones que estarán alrededor de seiscientos cincuenta millones de pesetas, de mil novecientos ochenta y siete.

El sistema que hemos pensado para esta explotación —consideramos que es el más idóneo— es el de la concesión administrativa de servicio público. Este sistema es el que se está desarrollando, prácticamente, en todas las Comunidades actualmente; quizá tenga una variante, y es que nosotros queremos también explotar la concesión administrativa del servicio público, incluso con nuestras propias instalaciones. Ello funcionaría dotando un Interventor de la Junta que velara por el buen funcionamiento de las entidades concesionarias, en relación con la prestación del servicio público que ha de efectuar.

Las estaciones propiedad de la Junta se cederían mediante un canon arrendaticio, conservando la Junta de Castilla y León la propiedad de las mismas. Este mismo sistema en el único sitio donde se está haciendo es en Cataluña; las otras, prácticamente, las unas las han estado explotando ellas, en algunas se ha creado una empresa pública para ello; y las que son ajenas a la propiedad de la Junta sí que se están explotando como concesión administrativa del servicio público.

Una acción importante, también, que creo que deberíamos de desarrollar, sería actualizar el Registro Industrial. Ultimamente, por la falta de dotación de medios y por la falta de personal, se ha abandonado, en los dos últimos años, se ha abandonado el Registro Industrial. Se han hecho algunas gestiones importantes para las provincias de Avila, Zamora y Salamanca, que se contrató la realización del mismo con la empresa Greoprint, S. A., pero en el resto de las provincias se ha abandonado completamente. Debemos de hacer un Censo Industrial actualizado; y entendemos que lo debe de desarrollar nuestro personal funcionario de los Servicios Periféricos, para lo cual es necesario dotar las vacantes que tenemos en los Servicios Periféricos e incentivar a los funcionarios.

Del PIER, en el año ochenta y siete se han recibido quinientos noventa y siete millones de pesetas, lo que ha comportado una inversión de mil cuatrocientos noventa y dos millones, puesto que ya saben que la aportación de la Junta es el cuarenta por ciento de las inversiones; y para mil novecientos ochenta y ocho las previsiones es que recibiremos del Ministerio de Industria seiscientos treinta millones y que comportará una inversión de mil quinientos setenta y cinco. La distribución que se ha hecho a nivel provincial es, por si les interesa: a Avila cien millones, a Burgos doscientos noventa y siete, a León cuatrocientos cuarenta, a Palencia ciento cincuenta, a Salamanca ciento setenta y cinco, a Segovia setenta y cinco,

a Soria ciento cincuenta, a Valladolid setenta y cinco y a Zamora ciento doce.

Tenemos, como les dije antes, dos Laboratorios Regionales, que son francamente aceptables. Son unos instrumentos de que dispone la Comunidad Autónoma, yo creo que a nivel internacional; uno es el Laboratorio Regional del Medio Ambiente Industrial, el LAREMAI, de Burgos; y otro es el Laboratorio Regional de Combustibles, el LARECOM, de León. Es un instrumento perfecto de inspección y control. El LARECOM está, actualmente, colaborando con el Proyecto sobre nuevas tecnologías (este programa ya saben que estaría inserto en el PIEPMA) y está realizando análisis del combustible, fundamentalmente carbones, como asistencia técnica a la cuenca minera. El LAREMAI ha realizado un inventario de focos contaminantes en la Comunidad Autónoma, y ahora está realizando unas preinspecciones e inspecciones para las principales industrias contaminantes.

El programa PIEPMA lo vamos a..., vamos a seguir con él. Ya saben que estaba dotado presupuestariamente para el año ochenta y seis, ochenta y siete y ochenta y ocho; que, normalmente, se desarrolla el Programa de Recursos por la Consejería de Agricultura; el Programa de Productos por el PIEPMA; el de Combustión por el IRAI; el de Tecnologías —que es el que propiamente está desarrollando la Consejería de Economía—, que consta de dos subprogramas: el de helecho fluidizado y el de gasificación; el primero, el de helecho fluidizado, es el que está asumido totalmente por la Consejería, y el de gasificación se comporta..., se comparte, por terceras partes, con el PIEPMA y con el IRAI.

Tenemos..., o vamos a continuar con el Programa de Energías Renovables, que comporta la acción en las minicentrales hidráulicas, el aprovechamiento energético de las biomásas y la energía solar. La novedad más importante es que antes la Administración Central apoyaba estos proyectos y ahora ha retirado todas las subvenciones; por lo cual en el Proyecto de Presupuestos de mil novecientos ochenta y ocho van incluidas unas subvenciones del quince por ciento en los presupuestos globales de las minicentrales y la biomasa, y hasta un treinta por ciento en los proyectos de energía solar. El presupuesto previsto para esto son setenta millones de pesetas.

El Programa de Ahorro Energético, que el objetivo es asesorar a doscientas veinte industrias con consumos energéticos importantes. Sobre todo, ya sabe que el efecto de este programa de ahorro energético va dirigido a las industrias y a los Ayuntamientos, y se desarrollará a través de las Asesorías Energéticas. Estos estudios tienen unas subvenciones de hasta el setenta por ciento y la

dotación presupuestaria es de veinte millones de pesetas.

Y, por último, tenemos el Programa de Diversificación Energética, que, con la llegada del gas natural a Castilla y León, posibilita el suministro de dicho combustible a las industrias de Miranda de Ebro, Burgos, Palencia y Valladolid. También, la novedad es que la Administración Central ha retirado sus ayudas; y tenemos que decir que, en estos momentos, el ochenta por ciento de las industrias que, a nivel nacional, están estudiando su diversificación a gas natural, están radicadas en Castilla y León. Se han creado unas subvenciones de hasta el quince por ciento de la inversión y hay un presupuesto previsto en el Proyecto de Presupuestos de cincuenta millones de pesetas.

Estos son los programas fundamentales del Servicio de Industria.

Programas del Servicio de Promoción Industrial:

Continúan los que actualmente existían, los cuatro grupos de programas, pero existe una novedad importante, y es que tenemos que desarrollar la Ley 50/1985 de veintisiete de Diciembre, de Incentivos Económicos Regionales. Está presentado el Reglamento, por Madrid, en Bruselas, y está presentado un Proyecto de Decreto por la Consejería de Economía y Hacienda. Lo fundamental de este proyecto es que se señala en la zona primera que pueden adquirir unas subvenciones de hasta el setenta y cinco por ciento, setenta y cinco por ciento, y están incluidas las provincias menos desarrolladas (Ávila, León, Salamanca, Segovia, Soria y Zamora), y en la zona segunda, que pueden alcanzar hasta el cuarenta y cinco por ciento de subvención, se incluyen las provincias más industrializadas, o sea, Burgos, Palencia y Valladolid.

El nuevo sistema de incentivos regionales trata de unificar las distintas figuras existentes, las grandes áreas, el ZUR, las zonas y los polígonos de preferente localización industrial. Trata también de delimitar las zonas promocionables y la definición de los techos diferenciales de intensidad de ayudas. De ahí viene la clasificación, que están previstas en cuatro zonas: la zona primera, que ya he dicho, que tiene hasta el setenta y cinco por ciento; la segunda, el cuarenta y cinco; y luego hay la zona tercera que... ésta hasta el treinta; y la zona cuarta hasta el veinte. Nuestra Comunidad de Castilla y León está incluida en la zona primera y en la zona segunda, el setenta y cinco y el cuarenta y cinco. Lo importante, quizá, de este proyecto es que trata de buscar una objetividad en las subvenciones, un automatismo, una simplicidad, una agilidad del procedimiento y luego, asimismo, un control y seguimiento.

Se ha dotado mucho más en el Proyecto de Pre-

supuestos que venían dotados estos programas, y voy a destacar sólo las novedades más importantes. En el Programa de Promoción Industrial, en la primera línea de acción, la de promoción territorial, como novedad cabe señalar que hemos creado los anticipos o libramientos del Fondo del Gran Área de Expansión Industrial, con carácter «a justificar»; es decir, vamos a intentar, poniéndolo en conexión con los créditos puentes, que ya funcionaron algún año, la posibilidad de obtener los anticipos, de forma tal que las subvenciones se les faciliten a los empresarios en el momento de realizar la inversión. La segunda novedad de este programa es la posibilidad que tienen de adquirir hasta el setenta y cinco por ciento de subvención las zonas especialmente deprimidas. Este primer programa en los presupuestos del año ochenta y siete estaba dotado con cien millones de pesetas y en los del ochenta y ocho con cuatrocientos ochenta; en el Proyecto de Presupuestos, con cuatrocientos ochenta.

El segundo programa, el de la Promoción Empresarial, además de continuar con el Programa de Iniciación a la Empresa, que, a nuestro juicio, ha dado bastante resultado y fue el primer motivo que tuvo el Consejero que les habla de asistir a la clausura del primer curso, y se le intentó dar realce, porque entendemos que es un programa que es absolutamente necesario para el futuro; este Programa de Promoción Industrial, reitero, tiene unas novedades, que es la incorporación a la empresa de técnicos de reconocido prestigio profesional, subvencionarlos; la promoción de emprendedores, también es nuevo; las becas a técnicos para su formación en Centros Tecnológicos de fuera de la Comunidad, que también es nuevo; y el Programa de Intercambio de Personal entre las empresas, que es la continuación de las directrices del Programa Comunitario COMET. En el año ochenta y siete este segundo programa estaba dotado con veintisiete millones de pesetas; en el Proyecto de mil novecientos ochenta y ocho existe una asignación de doscientos millones de pesetas, lo que representa un crecimiento del setecientos cuarenta por cien.

El tercer programa, que es el más importante, el de la Innovación Tecnológica, en el año ochenta y siete estaba dotado con ciento noventa millones de pesetas y en el año ochenta y ocho está dotado con mil ochenta millones de pesetas. Tiene como novedad el intentar crear los «tecnopolos» o parques tecnológicos; la creación de servicios colectivos de telecomunicaciones, en conexión con el Programa Comunitario STAR; y sobre todo, una novedad que puede resultar o puede causar cierta... cierta perplejidad, que es la participación y potenciación del Centro Nacional del Vidrio de la Granja de San Ildefonso. Reitero, este programa,

en nuestro Proyecto de Presupuestos, ha crecido un quinientos sesenta y seis por ciento.

Y el último programa de Promoción Industrial, que el de Innovación Sectorial, estaba dotado en mil novecientos ochenta y siete con veinticinco millones de pesetas y en el año ochenta y ocho está presupuestado, proyectado con doscientos millones de pesetas. Quizá, la mayor novedad sea el Plan de Promoción del Sector de Materiales de Construcción, y en especial el de la Cerámica.

En resumen, los programas en mil novecientos ochenta y siete, en los presupuestos a los que me he referido en los cuatro, estaban dotados con trescientos cuarenta y ocho millones, y en el Proyecto de Presupuestos de mil novecientos ochenta y ocho aparecen dotados con mil novecientos sesenta y tres millones; un crecimiento del quinientos sesenta y dos por cien.

Esto es cuanto al Servicio de Promoción Industrial, que es importante. Y no es menos importante el Servicio de Promoción y Ordenación Comercial, que a continuación les expongo.

En este programa, en estos... estos programas tienen como objetivo impulsar y renovar el cooperativismo y asociacionismo en todos los niveles distributivos y fomentar la transformación y creación de empresas comerciales; este año incluimos alguna de servicio, que antes estaban fuera, tanto en lo industrial como de comercial, y algunas turísticas. En segundo lugar, desarrollar un sistema de ayudas, a fin de dotar a las instituciones feriales y entidades organizadoras, y funciona, como hemos dicho, con la Sección de Precios y Disciplinas, que el programa es continuar y desarrollar el Programa SICAP, la toma de los datos de precios y hacer un seguimiento.

El primer programa de ayudas es el Programa de Implantación, Reforma y Modernización de Empresas Comerciales y de Servicios, que tan buenos resultados ha dado hasta ahora, incluso en el año mil novecientos ochenta y siete, en la última Junta de Castilla y León no, en la anterior, se dotó con otros trescientos y pico millones, porque entendemos que la subvención de hasta cuatro o seis puntos de los créditos y el anticiparlos está incidiendo fundamentalmente en la renovación de estas estructuras. Se dotó exactamente, reitero, con 367.000.000 más en el año ochenta y siete, debido a la cantidad de proyectos que había pedidos, y para el año ochenta y ocho está previsto una dotación, en los Presupuestos de la Junta, con 600.000.000 de pesetas. Hay hecho un estudio de racionalización y localización del procedimiento de créditos subvencionados, que se pondrá en marcha, (se ha hecho por la empresa Play Water House); y pretendemos ponerlo en funcionamiento en el año ochenta y ocho. Este programa ya saben que responde fundamentalmente a combatir, de

alguna forma; el impacto negativo que sobre comercio suponen las grandes superficies.

El segundo programa, que es el de Promoción Comercial, tiene, fundamentalmente, dos tipos de subvenciones: el primero que es el de las asistencias a certámenes feriales como expositores, tanto los que se celebran a nivel nacional como los de la propia Comunidad; y el segundo, las subvenciones para la organización y realización de las misiones comerciales. Este año se quiere desarrollar, como en casi todas las Comunidades también; el Plan de Promoción de la Moda. Se ha dotado con 50.000.000 más este programa que estaba previsto, con respecto al año ochenta y siete; el año ochenta y siete tenía unas cantidades asignadas de 32.800.000 y este año ha pasado a 82.800.000.

El tercer programa, el de las ferias, tiene también dos vertientes: el de las campañas de promoción comercial y promoción ferial, que se han incrementado en 18 y 14.000.000, respectivamente, y luego el de la infraestructura de recintos feriales, que está dotado con 55.000.000 de pesetas debido a la construcción del pabellón ferial de Valladolid.

Y el cuarto programa, el de Equipamientos Comerciales y Colectivos. La cuantía máxima de las subvenciones son el 70 % y en ningún caso puede superar los 50.000.000; ha tenido también una buena aceptación en los años anteriores; se han modernizado los mercados municipales y sobre todo las zonas peatonales; se ha incrementado la partida en 10.000.000 de pesetas, cinco en cada una de ellas, y estaba dotado anteriormente con 35 y con 165.000.000 de pesetas. Este año se va a intentar poner en marcha, de una vez por todas, la sociedad EXCAL, por la gran necesidad, y nos hemos referido a ello constantemente cuando... los problemas, de la necesidad que en Castilla y León existe de incrementar la exportación y, sobre todo, de mejorar los servicios en los circuitos comerciales.

Por último, dentro de la Dirección General de Economía me falta hablar del Servicio de Trabajo. En el Servicio de Trabajo, por no cansarles, vamos a seguir con los mismos programas que había, dotándolos de mayor cantidad. Este año vamos a dotarlos con 1.323.000.000 de pesetas, ya están proyectados en los presupuestos 910.000.000 para empleo. Para eso mismo existen presentados al Fondo Social Europeo 164.000.000 de pesetas, para aumentar la contratación —esperemos que nos concedan y nos aprueben de los programas—, y una colaboración en el INEM, del INEM, perdón, de 349. Se pretenden crear cuatro mil puestos de trabajo, de los cuales tres mil seiscientos serán estables; tres mil cuatrocientos empleos serán estables y los seiscientos serán contratados temporales, debido a esa ayuda de los trescientos cuarenta y nueve del INEM. Aquí he de pararme

y hacer una crítica al Gobierno anterior: el hecho de tener que devolver, del cincuenta por ciento percibido, 205.000.000 millones a Europa por no haber desarrollado los programas que se habían proyectado y aprobado me parece un defecto importante, con la necesidad que tenemos de la creación y el fomento de puestos de trabajo, y ello ha sido debido fundamentalmente —a mi juicio— a falta de dedicación a este programa. Además, nos va a dificultar a futuro la posible obtención de los Fondos Sociales Europeos, puesto que incluso este mismo año, y debido a que nosotros tomamos posesión el día veintinueve y el plazo de presentación de los proyectos era el día treinta y uno, tuvimos que acelerar la presentación de ellos, pero sólo hemos podido solicitar ayudas por 122.000.000 y 164, tanto de contratación como de formación. Este Fondo Social Europeo, que tiene una importancia fundamental y al que tendríamos un acceso perfecto, ha sido muy descuidado y yo creo que nos va a traer consecuencias graves a futuro.

En cuanto a los programas de Intervención General, señalar que en la Intervención General se va a intentar establecer el Sistema de Información Contable y Presupuestaria, el SICOP. Segundo, como dije antes, se va a establecer la contabilidad por partida doble, es el programa 039, y en nuestro proyecto de presupuesto está dotado con 110.000.00 de pesetas. Y, por último, se va a intentar conseguir mayor agilidad, tanto en los expedientes como en el pago. Este Consejero tiene un especial interés en que se adecúe el momento del pago al momento del devengo.

Y por último, el último servicio, que es el de Tesorería General de mi Consejería, tiene como programas el intentar la agilización —como he dicho—, el perfeccionamiento del programa informático, el mejorar la recaudación ejecutiva y el conseguir, de una vez por todas, el inventario de las viviendas públicas y que la recaudación de las rentas y de las posibles ventas se pueda realizar con mayor agilidad y mayor eficacia.

Con ello, señores, me parece que me he referido, a la mayor brevedad posible, a los programas que tenemos, que he explicado el organigrama objeto de Comisión, y les cedo la palabra para que me puedan interpelar y preguntar lo que crean conveniente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Gracias al Señor Consejero por su exposición. Esta Presidencia propone un receso de un tiempo máximo, según el Reglamento, de cuarenta y cinco minutos. No obstante, los Portavoces de los diferentes Grupos podrán optar por reducirlo si lo consideran oportuno. Así que ruego a los Portavoces que vengan.

EL SEÑOR ESTELLA HOYOS: Presidente, yo

propondría que el plazo de cuarenta y cinco minutos se redujese, dado lo avanzado de la hora. Si no tienen inconveniente los Portavoces de los restantes Grupos, con un breve descanso de un cuarto de hora es suficiente, quizá.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Si lo consideran oportuno, hacemos un receso ahora y... o en un momento los Portavoces se ponen de acuerdo con la Presidencia y decidimos cuánto tiempo vamos a mantener de receso.

(Se suspende la sesión a las trece horas, y se reanuda a las trece horas cuarenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): En este turno tienen la palabra los señores Portavoces de los distintos Grupos, y les recuerdo que el tiempo reglamentario regula que con un máximo de diez minutos, aunque esta Presidencia tendrá en cuenta las exposiciones para si es necesario alargarse algo más, debido a lo denso de la intervención del señor Consejero. Debería tener la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, pero, ante su ausencia tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social presente, D. José María Monforte Carrasco.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Señor Presidente, señor Consejero, Señorías. Vaya por delante la felicitación del Grupo del C.D.S. al señor Consejero y a su grupo de trabajo, a su equipo, por su nombramiento.

En cuanto a la estructura orgánica que usted ha expuesto aquí, creemos que es un problema suyo, que es un problema de su Consejería, ya que la normativa legal vigente le da potestad para ello. Ya veremos, dentro de unos meses, si esa organización que usted ha dado a su Consejería responde a los criterios de eficacia y racionalidad en el gasto que usted propugna y que, por supuesto, creo que todos los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León también propugnan.

En tan poco espacio de tiempo no podemos hacer una crítica seria al Programa que usted ha expuesto; sin embargo, creemos que es una declaración de buenas intenciones y de objetivos a alcanzar. En estos momentos estamos analizando por parte de nuestro Grupo los Presupuestos para el año ochenta y ocho, y veremos si las consideraciones presupuestarias se adaptan o son las suficientes para cumplir los objetivos que usted ha planteado. No obstante, nuestro Grupo estará expectante y pedirá cuantas veces sea necesaria su comparecencia ante esta Comisión, para ver el

grado de cumplimiento de su Programa y si se alcanzan los objetivos tan importantes, como es el reducir el paro, con los medios que usted propugna. Creemos que el Programa que usted ha expuesto es un Programa vasto, aunque creemos que no es el mejor. Lo que sí que le quiero decir es que, en la distribución territorial del dinero de los Presupuestos, se debe apoyar a las zonas más deprimidas de nuestra Región, para evitar las distancias cada vez mayores, como está pasando a nivel nacional, que las Comunidades Autónomas ricas son cada vez más ricas, en detrimento de las pobres.

Y, por último, quiero pasar a hacerle una serie de preguntas concretas. Una de ellas es la siguiente: el Artículo 49 de la Ley 1/1983, del Gobierno y Administración de Castilla y León, prevé la posibilidad de crear ordenaciones secundarias de pagos; asimismo, el Artículo 120.2 de la Ley de Hacienda. Este es un instrumento válido para agilizar los pagos. ¿Hay propósito por parte del señor Consejero de crear estas ordenaciones secundarias de pagos?

En cuanto a la Asesoría Jurídica, lo que le queremos preguntar es la persona que va a... no la persona, sino, ¿va a haber algún coordinador para dirigir la representación y defensa de los intereses de la Comunidad en vía jurisdiccional? Creemos que es un aspecto importante y muy necesario para la unificación de criterios.

Ha hablado usted también del traslado del Servicio de Minas a León. ¿Está de acuerdo esta propuesta con lo dispuesto en el punto 2 del Artículo tercero del Estatuto de Autonomía, que dice: «Una Ley de las Cortes de Castilla y León determinará la ubicación de los organismos o servicios de la Administración de la Comunidad, a propuesta de la Junta, atendiendo a criterios de descentralización, eficacia, coordinación de funciones y a la tradición histórico-cultural?»

Y, por último, otra pregunta. Ha hablado usted de que va a haber dos coordinadores —exactamente no me acuerdo ahora dónde—; ¿qué rango orgánico y nivel van a tener? Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): El señor Consejero puede ir respondiendo a las preguntas del... o una contestación global.

La contestación será global, por lo que, entonces, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Francisco Javier Paniagua Iñiguez.

EL SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ: Gracias, Presidente. Agradezco muy profundamente, en pri-

mer lugar, en mi nombre y —por qué no— también en el de mi anterior equipo, las manifestaciones cariñosas que ha vertido al inicio de su intervención mi sucesor, el hoy Consejero de Economía y Hacienda. A la vez que me congratulo de su primera presencia en esta Comisión; e incluso también le agradezco el tono de las mismas, porque, independientemente de una sola crítica a la gestión del equipo, o de la Junta anterior, sin embargo, la ha planteado, a mi juicio, en términos distantes, incluso, de esas manifestaciones que algunas veces se hacen en la prensa, o que se recogen en la prensa, y que hoy aquí ni he oído y, repito, me congratulo de que no se hayan vertido.

Para mí es una situación difícil el formular, en estos momentos, una proyección crítica de la exposición del Consejero, por dos razones. Primero, porque no hay una perspectiva suficiente. Yo he dicho que mantendré hasta el final ese margen de cortesía mínimo de diez días... de cien días, perdón, para análisis, evidentemente, de una gestión, y parte también de la gestión es la elaboración de programas. En segundo lugar, porque para mí, especialmente, desde una perspectiva casi esquizofrénica, en algunos momentos, el análisis es realmente difícil, ya como persona concreta, y además porque conozco, realmente, los problemas que una Consejería de estas características tiene para muchas veces, no tanto precisar los programas, como llevar a buen término esos programas. No obstante, esto no es óbice para que sí que efectúe, a modo de aproximación, una serie de observaciones, de tipo global, en principio, y después me referiré a la intervención.

Primera observación: yo pienso que la intervención del señor Consejero está algo desenfocada, a dos niveles. En primer lugar, la ha vinculado en muchos momentos al análisis del Presupuesto de determinados programas. Yo lo siento, pero mañana hay, precisamente, una comparecencia del señor Consejero, donde se analizará el Presupuesto correspondiente de esos Programas; cuestión primera. Y cuestión segunda: y es que en esta Comisión de Economía, Hacienda y Comercio no caben, en principio, reiteraciones o aportaciones o análisis de los programas de la Consejería en el área de Industria, Energía y Trabajo, porque hay una Comisión «ad hoc» en estas Cortes de Castilla y León, que es donde se han de desarrollar esos programas; máxime si, como hemos visto, por la importancia, no niego, por la importancia que tienen estos programas y por el cariño del señor Consejero a los mismos, ha puesto énfasis sobremanera en los mismos en relación con los programas de áreas que sí que corresponden a esta Comisión, el análisis de esta Comisión. Esta Comisión no puede entrar, porque no es su competencia, ya lo digo, en el análisis de los programas

del área de Industria, Energía y Trabajo, hasta que no haya una modificación del Reglamento en ese sentido. Primera, por lo tanto, observación.

Segunda observación. A veces se dice con crítica y análisis crítico negativo que las exposiciones impregnan... o están impregnadas de continuidad. Bueno, pues yo no lo voy a decir con ánimo de crítica negativa, ni mucho menos. Para mí es un reconocimiento por el Consejero actual de la validez, en lo esencial, —y quitando el área, repito, sólo me voy a referir... no me voy a referir al área de Energía, Industria y Trabajo en ningún momento—, un reconocimiento de la validez esencial de anterior programa de este Consejero en dicha Consejería, que se manifiesta, no solamente en el mantenimiento de lo esencial, sino, incluso, en el mantenimiento y promoción de determinados funcionarios de dicha Consejería en cargos de alta responsabilidad. Y repito que para mí, bueno, es simplemente una constatación esa línea de continuidad o de continuación, en lo esencial. No es, por lo tanto, para mí, más que un motivo de satisfacción.

Tercera observación, si se quiere crítica (la anterior no era crítica), y es que a mi juicio ha realizando, tal vez debido a la premura de espacio y tiempo, más un análisis en algunos momentos de funciones y de presupuestos, como antes se decía, como antes he dicho, que de programas de futuro, de grandes programas de la Consejería.

Y cuarta observación, ligado a esto y a lo que antes dije, y es que ha desarrollado, sobre todo, el área de la Secretaría General, (es lógico, porque tiene nuevas funciones) y la nueva Dirección General de Economía, que es lógico porque cambia también las funciones. Pero repito que no voy a entrar más que, en todo caso, en el área de Comercio, que sí que es propio de esta Comisión. Y no sé si por... y tal vez, y tal vez como motivo de que hay una línea de continuidad en el programa del resto de áreas de la Consejería no haya incidido prácticamente nada en el resto de áreas de la Consejería; posiblemente sea la explicación. Hasta tal punto que a cuatro áreas de la Consejería, como después veremos, ha dedicado cuatro minutos, mientras ha dedicado treinta minutos de su exposición a la Dirección General de Economía.

Y una última observación, de carácter general también... o si quiere ya entrando en parte de su exposición, porque después me referiré muy someramente a la misma, y es que yo respeto, profundamente, la autonomía que tiene cada Ejecutivo para modelar según piensa la estructura orgánica de las instituciones, de las Consejerías, porque lo que busca, ni más ni menos, cada cual es el mayor resultado. Evidentemente, el análisis de una estructura no se puede hacer cuando se genere esa estructura, por dos razones. Primero, por

que no está completa, falta la orden de desarrollo, que es muy importante tenerla sobre la mano, y segundo porque en sí mismo, pues, una estructura difícilmente se puede analizar, como antes señalaba de forma indirecta el Portavoz del C.D.S., si no se ven sus resultados. Se podrán ver y analizar a la luz de los resultados. De ahí que, en estos momentos, yo no pueda de hecho comparar, por estas razones, pero también por otra, y es que comparar, por ejemplo, analizar —lo que sí que hizo el Consejero—, una estructura orgánica con otra aquí implica una pequeña trampa, y es que no son homogéneas las estructuras, no son homogéneas. La actual Consejería tiene funciones y competencias diferentes que la anterior Consejería; en todo caso, podíamos comparar las funciones que tenía la anterior Consejería con las funciones que ahora permanecen en la actual Consejería, y cuál es, por lo tanto, si es que entramos en una comparación de coste o no coste, que no me gusta a mí entrar en esas cuestiones, porque luego al final eso es una «peccata minuta» o, incluso, es, como a veces se ha dicho, un ahorro poco visible, poco visible, o incluso no es un ahorro, porque si comparamos... No me gusta entrar en eso. Yo no sé si he sumado mal o bien: la estructura de la anterior Consejería con la estructura orgánica de la actual, en aquello que permanece, no en aquello que es nuevo, incluido también el Instituto de Economía, a mí —no sé si he sumado mal— me salen en la anterior Consejería doce servicios y en la actual veintidós; treinta y cinco secciones en la anterior y sesenta y uno en la actual. Quiero decir, los resultados son diferentes, a mi juicio, sin entrar en cifras, en función de que se compare una estructura orgánica heterogénea o dos estructuras orgánicas homogéneas. Pero no le doy mayor importancia. Simplemente se lo pongo de relieve por si lo que se quería era decir que, bueno, que está en la línea de ahorro... etcétera, etcétera, esto, porque, bueno, las cifras las podemos todos ver desde una perspectiva o de otra, y no me gusta entrar en esta cuestión.

Dicho lo cual, me gustaría entrar a ratificar en su exposición alguno de los elementos claves a los que me he referido, y luego las lagunas, ya entrando en la exposición. Las lagunas... yo no sé si es éste el momento o puedo permitirme después... Sobre todo, más que para que las conteste, para que en todo caso, posiblemente, tome nota. Estoy convencido que no son unas lagunas que no conociera el Consejero; simplemente que no ha sido posible hacerlo en esta exposición, llenarlas en esta exposición. Porque, entre otras cosas, las lagunas que yo puedo aquí sacar son aquellas que yo, a mi juicio, pienso que tiene la intervención del Consejero, a partir de la experiencia que yo tengo, y la experiencia que yo tengo, pues, prác-

ticamente, se le ha trasladado toda al señor Consejero, porque, en este caso, sí que se tiene que decir que papeles mil se han dejado, archivo completo, e incluso el estado de la situación de la Consejería, como recuerda el señor Consejero, al día treinta —creo— de Julio del ochenta y siete. Con lo cual no es, por lo tanto, producto, supongo yo, de un olvido o de un no interés (en todo caso lo vamos, después, a hablar, porque hay alguna cuestión importante en esas llamadas lagunas), sino, simplemente, una cuestión de falta de tiempo y porque no hay por qué exponer aquí todo hoy.

En cuanto a lo expuesto y reiterando lo dicho, ya en términos genéricos, en la introducción, bueno, hay algo que es interesante, que es el diagnóstico, antes de entrar en la estructura orgánica. Yo sé que puede haber matices... diferencias de matiz, esencialmente; mejor dicho, poner más el énfasis en un problema que en otro por parte del anterior Consejero que lo que yo pudiera poner, pero el diagnóstico en sí, por lo que he podido ver, del PDR, perdón, de los Presupuestos, sigue siendo válido, y el mismo. Puede haber alguna acotación crítica, que ahí aparece muy clara, o no, pero el diagnóstico, en lo esencial, a mi juicio, coincidimos, independientemente del acento que se ponga por parte de uno o por parte del otro. Yo, por ejemplo, sí que hubiera, tal vez, hecho algún análisis de lo que pueden ser las ventajas comparativas de nuestra Comunidad, por ejemplo, a partir del elemento de una productividad alta o superior en el sector industrial de esta Comunidad con respecto del entorno de Comunidades Autónomas de España, teniendo en cuenta la poca conflictividad del sector trabajo en sector industrial, más bajo coste; de mano de obra podíamos haber hablado algo de ventajas comparativas, por lo menos, en ese sector. Pero, en fin, no son cuestiones mayores.

También se podría haber dicho alguna cosa sobre la no articulación sectorial y espacial de la Comunidad Autónoma, sobre todo lo que se verá a partir del análisis de las tablas input-output. Yo estoy convencido que van a salir resultados asombrosos precisamente por esta falta de articulación, sobre todo sectorial, además de espacial; pero, sobre todo, también sectorial. Y también, posiblemente, cuando ha dicho el señor Consejero que hay que actuar con la inversión pública, etcétera, hombre, a mí me hubiera gustado que hubiera diseñado algo de qué política va a seguir en relación con la inversión pública dentro del PDR, en relación con las ZAM, ligando todo, las Zonas de Agricultura de Montaña en relación con la... Aunque luego se ha referido en la relación con el BEI y en relación con el FCR, con el Fondo de Compensación Regional o Interregional contemplando en nuestro Estatuto, etcétera; pero, simplemente,

me hubiera gustado. Y hay algunas cuestiones obvias que ni siquiera voy a señalar.

En relación con la estructura, repito lo dicho antes: pienso que no son comparables en ese sentido, y pienso que tiene autonomía total el Gobierno y el Ejecutivo actual para adaptar la estructura a lo que él cree sean los mejores resultados; y, a la vez, que no se pueda analizar críticamente esa estructura sino como consecuencia de una experiencia; después sí se podrá analizar críticamente. ¡Hombre!, puede haber algún desajuste que se pudiera ahora manifestar, pero no es mi interés entrar en polémica en ese sentido.

Y en relación con los programas y lo expuesto en relación a los programas, decía que me voy a referir —muy rápidamente, porque lo esencial ya está dicho antes— a lo expuesto y a lo que se ha dejado de exponer. Sobre todo, en relación con la Secretaría General, lo ha expuesto muy ampliamente, y alguna matización: vale la hipótesis, la tesis mía de que lo esencial permanece, y en lo esencial permanecen los programas, aún cuando, efectivamente, que hay nuevas funciones que se sumen. Pero que también es curioso: también permanecen, porque esas funciones se dice textualmente que se asumen las funciones de... que desarrollaba el extinguido o extinto Instituto dentro de la Secretaría General; con lo cual es una cuestión de ubicación nueva, de estructura, de reestructuración de la estructura orgánica, pero no una cuestión de que permanezcan o no las funciones. Por cierto, que a mí me agrada ver la palabra «planificación» en la estructura orgánica de la Consejería, que dice que los cometidos de la Consejería son la programación, planificación... Cómo no. No va a ser más. Porque es que, como decía el otro día en mi intervención, el sentido que tiene la planificación, aún con matices, tiene que ser un cometido de la Consejería, y, en este caso, de la Consejería, de la Secretaría General, junto con otras instancias.

Bueno, una mera observación sobre el PENIC; más que un pequeño OID es una parte de la OID, es decir, el PENIC, se refiere a los fondos estructurales, a los fondos estructurales de una operación integrada de desarrollo, que no necesitan ser aprobados por la Comisión después de un trabajo de integración de distintas Direcciones Generales. Justamente, en las Direcciones Generales, que se tienen que poner de acuerdo en una operación integrada de desarrollo, no ocurre lo mismo con el PENIC, es solamente una Dirección General, con lo cual se puede empezar a desarrollar, aun cuando no se apruebe, incluso, la operación integrada de desarrollo.

Yo lo que sí que le felicito es que continúe en esta línea de PENIC, porque pienso que podríamos conseguir, si nos adelantamos, si nos adelanta-

mos, el que, después la operación integrada de desarrollo tenga mucha más fácil viabilidad, si realmente se aprueba el PENIC. Poner ahora énfasis en el PENIC es tanto como conseguir abrir las puertas para la OID, aunque en la CEE tienen muchas reticencias en la relación a la OID, precisamente porque hay que poner de acuerdo fondos estructurales diferentes, Direcciones Generales diferentes, etcétera, etcétera. Yo sé las dificultades que tienen.

En cuanto al FCI, su momento habrá de que discutamos sobre el FCI; pero no se olvide una cosa: que si usted analiza los análisis críticos que yo he realizado en sus momentos del FCI, pues, encontrará críticas superiores a las que yo sé, que este Consejero manifestó en el Consejo de Política Fiscal y Financiera del día cuatro. ¿Dónde?, ¿dónde? Diciendo que pueden permanecer las variables, como hoy mismo ha ratificado, dice que lo que hay que modificar son los espacios temporales del cálculo de las variables, para destacionalizar, más o menos, en síntesis; y que pasar de un año, por ejemplo, a cinco o diez sería lo ideal. Yo discrepo; discrepo porque, a medio plazo el resultado es el mismo. Punto uno: discrepo por eso. Sí, sí; se coge el resultado de la suma del Fondo de Compensación Interterritorial con una variable para un solo año, teniendo en cuenta que un año... Sí es cierto que se genera una distorsión, pero no el resultado. Punto uno. Y punto dos: discrepo porque voy más allá. Hay que hacer un análisis crítico de las mismas variables y de su ponderación e incluso introducir alguna nueva. Y le voy a decir, y ya se lo adelanto: yo voy a proponer a las instancias que sea necesario alguna nueva, que, de momento, estoy pensándola sobremano, pero que ya en las discusiones del año pasado en el Consejo de Política Fiscal expuse y tuve ocasión de exponer. Como podría ser, por ejemplo —y alguna vez lo he dicho en esta Cámara—, evaluar el factor dispersión, concentración de la población; no tanto la superficie, porque podríamos tener un desierto y la población concentrada. Gracias a esto, precisamente, el año pasado se contemplaron, en el modelo de financiación de las Comunidades Autónomas, las unidades administrativas: provincias. Yo voy más allá todavía. No hablo de municipios, porque la estructura es muy diferente en España, municipios. Dispersión, por ejemplo, y ya le cedo o ya le otorgo una que yo pienso que podíamos trabajar sobre ella, vamos a ver las dificultades que tiene; pero hay que ir más allá, más allá de las correcciones estadísticas, de las mismas variables con los mismos criterios. Hay que intentar ver la posibilidad de modificar esas variables y esos criterios, para que, en situaciones no solamente coyunturales deficien-

tes, se atienda a problemas estructurales y de tipo estructural.

Y en relación con la Secretaría General no decir más que, efectivamente, cuando dice «vamos a intentar continuar con las labores que se venían desarrollando en el Instituto», le felicito porque, al final, los cometidos van a ser... van a permanecer, vamos a ver si tienen el fruto que yo espero podían tener a través del Instituto. Simplemente esa cuestión es la que puede ser que al final... Y, sobre todo, eso sí, no olvide lo que dije el otro día: no es tanto que el cometido permanezca, sino la forma en que se desarrolla ese cometido —pero no es éste el momento, ya lo expuse el otro día—, con mayor participación de las Cortes y mayor descentralización a lo largo de la geografía de la Región; pero no es una cuestión de este momento a plantear, sino, en todo caso, si hay interpelación a este respecto en ese momento, o como ya lo expusimos el otro día, ahí queda dicho... en el día anterior.

Y en relación con el Servicio de Asuntos Comunitarios, bueno, ahí es cuando yo veo que ha hecho una descripción de funciones de un servicio y no su programa global del servicio. Coincido, de todas formas, plenamente en las funciones que debe tener, pero es ahí donde he detectado, esencialmente, que estaba haciendo una descripción de funciones más que de grandes programas, cuando ha expuesto las funciones en concreto —decía— del Servicio de Asuntos Comunitarios.

Ha citado el BEI, a mí me gustaría decirle —después se lo voy a decir— que no solamente es interesante tener contactos con el BEI; yo ya he tenido una reunión con su Vicepresidente en Bruselas... perdón, en Bruselas... en su sede, durante largo tiempo, durante largas horas, exponiéndole cuales eran nuestros proyectos y cuáles eran los suyos, etcétera. No solamente pienso que hay que iniciar contactos, sino hay que continuar los contactos anteriores, porque ya se plantearon posibles programas de financiación a PYMES y ayuntamientos en esta Comunidad, e incluso su participación en la OID. Estaban dispuestos, a estudiarlo. Es decir, también, por lo tanto, de la Administración Autónoma. Es una cuestión que sería... que incluso ellos hablaron y estaba previsto establecer las líneas esenciales de un convenio entre el BEI y la Comunidad Autónoma. Por ahí pienso que se puede ir. Es una cuestión de política, cada cual lleva la suya. Pero está bastante avanzado el tema de las relaciones con el BEI.

Saltando de la Secretaría General y de sus cometidos, bueno, yo le puedo decir que, en relación con Tributos y Política Financiera y con Presupuestos y Patrimonio, pues, le ha dedicado dos minutos, escasos, a las dos. Repito, si es porque lo esencial permanece, pues yo lo entiendo; posible-

mente otros miembros de esta Comisión no lo conozcan y a lo mejor hubiera sido conveniente explicar un poco más las funciones, pero yo lo entiendo perfectamente. Tan sólo hacer alguna... ni siquiera matización. Yo le felicito, por ejemplo, porque la línea en relación con la recaudación a tributos esencial sea la de luchar contra el fraude, porque fue la mía también. Es decir, yo le puedo decir —y ahí tiene las cifras— que la evolución de crecimiento en la recaudación fue muy superior la que llevamos en esta Comunidad a la esperada por el Estado, por varios factores. Pero, desde luego, fue muy superior, sin incrementar la presión fiscal. Y, evidentemente, fue lo que nos hizo muchas veces repetir y reiterar que no pensábamos, entre nuestros objetivos, incrementar la presión fiscal.

No le he entendido, eso sí, cuando hablaba de un sistema financiero propio para mil novecientos noventa y dos. Supongo que no le he entendido porque lo ha dicho muy rápido. Me gustaría que sí, en su momento, nos lo pudiera explicar algo más, en qué consiste y por qué la fecha, aparte de la coincidencia con..., etcétera, etcétera.

En relación con el Patrimonio. Bueno, me gusta que haya reiterado, simplemente, dos líneas, y es que en el tema de los edificios administrativos la intención del Consejero es seguir con la política que ya inició en su momento: concentrar en cada ciudad, a ser posible, todos los servicios administrativos en un solo centro. Dificultades tuvimos —como sabe— por el caso, por ejemplo, de León, lo que ocurre que hoy se vierte como si fuera resultado de una nueva política; no, ya habíamos iniciado, precisamente, la cesión de local de la Diputación de León a la Junta, precisamente, ante la imposibilidad de hacernos con unos servicios, perdón, con el local, en su momento, el Colegio de Huérfanos. Pero es mantener la línea. Dificultades las ha habido, muchas, pero pienso que es una línea muy racional, muy racional, y le felicito al Consejero, porque no siempre un Consejero de Economía puede poner de acuerdo al resto de un equipo, porque muchas veces los miembros de un equipo pueden tirar cada uno por su lado, pero es racionalizar, en definitiva.

No entro, como antes he indicado, en la parte expositiva, amplísima y muy detallada, en relación con el área de la anterior Consejería de Fomento, actual Dirección General de Economía, es decir, Energía... Industria, Energía y Trabajo. Simplemente, decirle que, bueno, que en relación con Comercio —que sí que es propio de esta Consejería—, los programas esenciales permanecen y dos veces ha reiterado que tan buenos resultados había tenido hasta ahora. Yo es que soy un poco padre de esos programas, porque el comercio antes estaba en esta Consejería, yo inicié esos pro-

gramas y a mí me ha gustado el que el Consejero siguiente siguiera esos programas en lo esencial y ahora también (es un área que ha pasado por tres Consejerías ya) se mantenga en lo esencial. Porque, efectivamente, buena aceptación en años anteriores tuvieron, aunque hay que modificar, evidentemente, los elementos, digamos, que a lo largo de la experiencia haya sido detectados como negativos. Pero sí que le voy a felicitar por una cosa, desde luego: porque está decidido a poner en marcha EXCAL, decidido, y es un compromiso que yo, en estos momentos, —aunque era ya muy maduro el tema de EXCAL—, yo, en estos momentos, venía hacía mucho tiempo intentando poner EXCAL; por avatares que no vienen a cuento aquello tuvo un frenazo y, en estos momentos, hace unos meses el Consejero anterior también estaba decidido ya en poner en marcha EXCAL, con las modificaciones que fueran precisas, y ahora veo que, con buen criterio, se sigue manteniendo esa instancia de promoción del comercio exterior.

Y en relación con la Intervención General, bien, yo le animo a que siga en los términos de, sobre todo, agilizar el pago. Fue una gran batalla que yo tuve, es lógico, igual que con la Tesorería General. ¡Hombre!, yo no sé, ojalá se pueda pagar en el momento del devengo una deuda, un pago; eso sería lo ideal. Yo ahí sí que tal le podía sugerir alguna idea sobre algún tipo de oficina, de agilizar también trámites; pero, en fin, no es una cuestión en que yo le tenga que dictar su política, señor Consejero. Lo que sí le deseo es que realmente redunde en el incremento de la agilidad de la gestión en dicho área.

Pienso que de lo expuesto está todo dicho. En todo caso, si me permite, habiéndome ya sobrepasado con creces mi intervención, el tiempo que tenía para mi intervención, sí que muy rápidamente, después, en el turno de preguntas, y si ha lugar, puntualmente nada más le leo una serie de cuestiones que a mi juicio son, si no lagunas, digamos, en sentido estricto, porque no ha tenido tiempo, porque se daban presupuestos sí y elementos que creo que se deben de recordar, al menos, en voz alta, aunque estén ahí sobre el programa: Muchas gracias, señor Consejero, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, don Manuel Estella Hoyos. Y en cuanto al tiempo yo creo que estamos dentro de los límites, ya que ha faltado el Portavoz del Grupo Mixto y entonces el tiempo que sobra se puede perfectamente asumir por el resto de los Grupos.

EL SEÑOR ESTELLA HOYOS: Señor Presi-

dente. Señorías. Al ser esta la primera vez que comparece el señor Consejero de Economía y Hacienda ante esta Comisión, el Grupo de Alianza Popular quiere felicitarle y desearle, tanto a él como a su equipo directivo, los mayores aciertos en su gestión, para lo cual sepan que contará con la ayuda y colaboración de este Grupo, porque sin duda redundará en beneficio del desarrollo económico y social de nuestra región y en el bien de los castellanos y leoneses.

En orden a su intervención, creo que, sin temor a equivocarme, yo podría calificarla de completa, exhaustiva y sistemática. En primer lugar, y partiendo de los objetivos que ya nos vienen marcados por el Estatuto de Autonomía en orden a este sector económico y social, el señor Consejero nos ha expuesto los cuatro principales bloques del sector industrial, y teniendo en cuenta los potenciales con que contamos en nuestra Región, al tiempo que sin desconocer los estrangulamientos que también padecemos, ha concluido diciendo que, ante la competencia que va a suponer la entrada en el Mercado Común para todos nuestros mercados, Castilla y León, en concreto, y en particular su Consejería, cree que la línea de actuación fundamental ha de ser la inversión; esta necesidad de inversión que ya se concreta, como tendremos ocasión de ver en futuras comparecencias, en el presupuesto para el año mil novecientos ochenta y ocho.

Sobre esta base, nos ha expuesto el señor Consejero el organigrama de su Consejería, teniendo en cuenta por un lado la nueva asunción de competencias en materia de trabajo, de industria, de energía y de comercio, que anteriormente, venían desempeñadas por la Consejería de Fomento, y por otro teniendo también muy en cuenta, no sólo el principio de austeridad que ha estado siempre presente en el programa de gobierno de nuestro partido, que es el que asienta y apoya a la Junta, y que se ha concretado en la simplificación de la organización administrativa, concretamente en la fusión de algunas Consejerías que afectan a esta suya, y sobre todo a los principios de economía, de agilidad, de eficacia y de racionalización, nos ha dicho; y sobre esta base, repito, creo acertado el organigrama o la estructura orgánica de Consejería, que evidentemente, como acaba de poner de manifiesto el Portavoz del Grupo Socialista, y como también nos dijo el señor Consejero, no sufre demasiadas modificaciones, y las habidas se deben, por un lado, como ya he apuntado, por el hecho de haber asumido nuevas competencias en materias de comercio, de trabajo, industria y energía, y por otro como consecuencia de la reciente supresión del Instituto de Economía y Desarrollo, que, aunque estaba dependiendo de organismo autónomo de esta Consejería, sus funciones

han venido a integrarse y a desempeñarse actualmente por la Secretaría General. En relación con ello tenemos que reconocer también la labor desarrollada por la anterior Consejería, porque ya digo que las modificaciones puede que no sean sustanciales, pero, además, es cierto que en la anterior Legislatura, —y de ello nos congratulamos—, la anterior Consejería de Hacienda, aparte de haber aprobado creo que fueron nueve o diez de los proyectos de ley que se presentaron ante esta Cámara, que fueron un total de treinta, aparte —digo— de los Presupuestos Generales de los distintos ejercicios, presentó —y estas Cortes aprobaron— los tres pilares fundamentales sobre los que ha de asentarse la actuación de la Consejería de Economía en materia de tasas, patrimonio y Ley de Hacienda. De ahí, pues, nuestro reconocimiento también a la anterior Consejería y a esta Comisión, de la que me honro en formar parte y haberla formado en la anterior Legislatura.

Y, por último, en relación con los programas de actuación, creo que ha sido, como se ha reconocido también por los demás Portavoces, exhaustivo, pues aparte de destacar los principales programas en manos de la Secretaría General, sobre todo los relativos al servicio de estudios y al servicio de asuntos comunitarios, nos ha enumerado también, pormenorizadamente, los distintos programas que corresponden a las diferentes Direcciones Generales.

Así pues, felicitarle por su intervención, y sólo me resta desearle que esta programación, estos programas de actuación lleguen a feliz término y se lleven a efecto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Para contestar el turno de Portavoces, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR): En primer lugar, quiero agradecerle a Sus Señorías las felicitaciones de las que he sido objeto. En segundo lugar, me alegro enormemente, y lo dije en mi primera... en mis primeras palabras, el corroborar que las apreciaciones de Sus Señorías lo único que hacen es enriquecer el conocimiento de los problemas, y preside el ánimo con que yo afronté mi exposición en esta Comisión.

Señor Paniagua, evidentemente, estoy continuando parte de sus programas, porque no me duelen prendas al decir que sus programas, muchos de ellos, han sido francamente buenos. Pero antes que los programas tengo que decirle que, en cuanto al análisis y la síntesis de la problemática, no sólo la comparto, sino que he leído atentamente y he estudiado atentamente, desde el primer plan de desarrollo al resto de los deslizamien-

tos. Entre otras cosas, creo que no puede ser de otra forma, porque los hechos los que son y los problemas son los que son. No obstante, yo me he referido, al abordar la problemática, que yo entendía que parte de la problemática habida se ha debido sustancialmente a la falta de ilusión, a la falta de la creación de un marco idóneo para desarrollar ese potencial empresarial que en su último libro del estudio sociológico del empresario usted mismo reconocía. Luego evidentemente, tenemos que crear ese marco idóneo. Y ese marco idóneo, y eso es lo único que nos puede separar, nuestra propia ideología, está en que yo propugno por una economía libre de mercado, que por supuesto tiene que figurar la palabra programación y la palabra planificación, porque evidentemente, he dicho y reitero que no es incompatible con esa corrección tan necesaria, y le he citado textualmente su modelo de desarrollo; un modelo de desarrollo equilibrado, espacial y sectorialmente. Luego, en definitiva, creo que lo único en lo que podemos diferir es en las actuaciones, y, sobre todo, yo sigo pensando —y creo que ustedes compartirán perfectamente—, que nuestros presupuestos, con treinta mil pesetas o poco más por habitante de esta población, de los cuales el cincuenta por ciento se consumen en personal y gastos corrientes, poco o muy poco se puede hacer para cambiar decididamente el signo. Creo que es mucho más importante crear el marco necesario para que se desarrolle plenamente la iniciativa privada y hacia ahí van mis primeros cambios de planteamiento. Evidentemente, ni en economía, y creo que en ningún staff, deberían de producirse giros de ciento ochenta grados. Y yo, esos giros no sólo me producen estupor sino que, en principio, cada vez que me entero que por un cambio democrático un gobierno pega giro de ciento ochenta grados, ya me pongo a temblar. No sólo yo no he girado ciento ochenta grados sino que, como puede constatar perfectamente el señor Paniagua, tomo lo bueno —que es mucho— de su anterior labor e intento potenciar aquello que creo que debo de hacer, que debo de realizar.

A los señores del CDS, a Su Señoría, tengo que agradecerle también, profundamente, su exposición. Dice que mi programa ha sido muy vasto, pero que no es el mejor. Indudablemente, yo no quiero que sea el mejor; quiero sólo que sea bueno, porque el mejor yo creo que siempre es muy difícil de llegar a él: todo es mejorable en esta vida. Y le voy a contestar por orden a sus preguntas.

Si vamos a establecer en los Servicios Periféricos —que es de alguna forma el planteamiento que me ha hecho—, ordenadores secundarios de pago. Evidentemente, en la nueva figura —y lo expondrá el Consejero de Presidencia—, en la nue-

va estructura orgánica, el apoyo del Delegado único va a tener un Interventor Delegado y va a tener una Asesoría Jurídica; precisamente, vamos a buscar el medio de poder conseguir esos ordenadores secundarios de pago.

Sin la Asesoría Jurídica —era la segunda pregunta que hacía, me parece—, va a existir un coordinador en vía constitucional. Le dije cuando definíamos las secciones de la Asesoría Jurídica que se había potenciado, dentro de la Secretaría General, una sección más de Asesoría Jurídica, y que no la definía porque entendía que, aparte de que antes se decía la Sección de Informes o la Sección de Recursos, que no se puede encasillar tan abstractamente, o tan concretamente, perdón, las secciones, porque tiene otros cometidos, y uno de los cometidos, entre otros, es el que usted ha señalado. Luego, evidentemente, si va a tener cabida. Pero además le decía que el tercero, que de alguna forma el tercer asesor jurídico se iba a plantear las cuestiones de fomento, o de las antiguas funciones de fomento de las nuevas Direcciones Generales asumidas dentro de la Dirección General de Economía, evidentemente también entrará ese contexto, entre otros. Me ha preguntado..., porque tengo que recordarle que yo no he citado —me parece— que el Servicio de Minas se había trasladado a León, y, precisamente, en consonancia con una de las críticas que me ha apuntado el señor Paniagua. Me ha dicho que mi intervención ha sido muy extensa, que he comparado parte del organigrama que no corresponde a esta Comisión. Ciertamente. El día anterior pedía perdón varias veces por referirme a otras cuestiones que no correspondían a aquella Comisión. Entonces, mi error hoy ha sido no pedir perdón. Lo que pasa es que, señor Paniagua, lo que yo no puedo explicar es la mitad del organigrama, porque a lo mejor algunas funciones explico sólo la mitad y usted me criticaría luego que me había olvidado de ellas. Luego, evidentemente, son organigramas heterogéneos y la comparación resultó farragosa, pero yo creo que lo suficientemente ilustrativa; y vuelvo a pedir a la Comisión perdón, pero creía una obligación exponer por lo menos el organigrama completo.

En cuanto a que ha habido muchas veces que he confundido el programa con las consignaciones presupuestarias, y que no era una Comisión de Presupuestos, le pido nuevamente disculpas, pero, cada vez que me he referido a al cifras quería indicar, por la premura de exposición, la importancia del programa por la dotación consignada en el Proyecto de Presupuestos. Me parece que no he destacado demasiado porque, claro, esta exposición..., tuve el honor de leer todas sus comparencias ante las Comisiones de Hacienda y me parece que la primera intervención a usted no le

llevó cuatro horas y media; si yo, con la nueva asunción de funciones, sigo la misma tónica, podíamos esta tarde haberles dormido a todos y haber aplazado para el día siguiente o días sucesivos el turno de preguntas. Luego le pido disculpas, y si algo ha quedado vagamente expuesto ha sido por la premura y celeridad, habida cuenta que mañana, como conocen todos ustedes, tengo que comparecer en la exposición de los Presupuestos.

Me preguntaba el traslado de Minería, que me lo quedé en el tintero, que cómo se había hecho ese Servicio. Evidentemente, usted citó muy bien el artículo segundo, apartado tercero, que dice que la Ley de las Cortes determinará la ubicación; pero es que seguimos —a mi juicio— en «determinar». Cuando lo determine, tenga la absoluta seguridad Su Señoría que se ubicará el Servicio de Minas donde las Cortes, como poder Legislativo, ordene. Pero entre tanto, permítame que adecue el Servicio de Minas en aquella provincia donde radica el ochenta por ciento de la actividad y donde, como consecuencia de la falta de dotación periférica, y asumiendo el mismo criterio de economía y de racionalidad en el gasto, hemos ubicado, en principio, el área o el servicio de la resolución de los problemas de minería, precisamente por estar ahí el ochenta por ciento de la actividad, y precisamente, porque la falta de agilización en los trámites de minería (les recuerdo que cuando asumí mi Consejería había expedientes del año ochenta y cinco sin resolver), la falta de esos servicios periféricos impedía la resolución en la propia Dirección General. Por eso, y dentro de las líneas apuntadas por mi Partido, se ubicó, hasta que las Cortes determinen, el Servicio, o el área de servicio de Minería en la provincia de León, habida cuenta que el otro veinte por ciento de la actividad está en la provincia de Palencia, y precisamente en la zona lindando, o en la zona de Guardo, que le es tan fácil el acceso a León, como el propio a Valladolid.

He nombrado —y me ha hecho la última pregunta— a unos coordinadores, que qué rango orgánico tienen y qué van a tener. Bueno, pues tienen el rango que tienen, el nivel veintiséis, y no son jefes de servicio, sino que simplemente son precisamente dos funcionarios que estaban desarrollando funciones relacionadas con esa coordinación y que se les va a nombrar coordinadores, por esa falta, digamos, o por ese criterio de unificar dos direcciones generales, que haya una conexión, sobre todo, una conexión periférica. O sea, queremos crear de alguna forma un coordinador ambulante que impulse o ayude, de alguna forma, a aquellos servicios periféricos que, por su estrecha o su escasa dotación, no pueden resolver puntualmente los problemas, buscando precisa-

mente aquello que estamos abundando durante toda la Comisión, que es, agilidad, agilidad y agilidad.

En cuanto al resto de las observaciones del señor Paniagua, mi antecesor. Bueno, continuidad en lo esencial, señor Paniagua, continuidad en lo esencial; pero continuidad porque además creo que, si somos consecuentes, no hay otra fórmula. O sea, debe de haber una continuidad, y le vuelvo a repetir los elogios que le he dicho anteriormente.

Análisis de funciones y presupuestos de programas. Ya le contesté antes diciendo que, de alguna forma, tampoco es una exposición exhaustiva de los presupuestos; simplemente, era remarcar un poco la ideología.

¿El área de la Secretaría General? Por supuesto. Yo me parece que en todas mis intervenciones he dicho que la labor que acarrea el Instituto de Planificación, incluso la Dirección General de Planificación, son absolutamente necesarias para ese papel corrector. Nos distanciamos, simplemente, en que, a mi juicio, usted hacía, Señoría, mayor hincapié en la planificación de la que hago yo; pero en resumen, esa programación debe de existir; y, por tanto, las funciones tienen que ser asumidas por algún órgano, órgano que ha quedado concretamente en la Secretaría General.

En cuanto al ahorro. ¿Cómo no va a haber ahorro, señor Paniagua, si usted sabe perfectamente que la Dirección General de Planificación, la asume la Secretaría General y que esa propia Dirección General acoge dos Direcciones Generales de antiguo Fomento? Y además dos Direcciones Generales que estaban bien dotadas de servicios y de secciones. Que existe un ahorro. Que ese ahorro sea eficaz o no, el tiempo lo dirá, por sí solo, y evidentemente también, por desgracia o por suerte, conozco el criterio de la eficacia: no consiste tanto en saber lo que es ahorro, sino en la eficacia que se consigue con ese ahorro. Por tanto, intentaré que ese ahorro sea eficaz y productivo.

En cuanto a lo de las estructuras heterogéneas, me parece que le he contestado.

Las lagunas. Lagunas, yo creo que tengo muy pocas lagunas. No me habré referido por esa elección, digamos, en cuanto a tiempo de exposición o extensión de la exposición. Yo creo que lo fundamental está tratado y, evidentemente, el diagnóstico creo que continúa. Me ha dicho usted que no me había referido a la inversión pública, a la política de inversión pública, y sobre todo que algunas veces no me he referido a las zonas de agricultura, o tal; pues yo creo que, de alguna forma, he tocado todo, aunque no haya hecho un especial hincapié en los programas concretos.

Le agradezco la observación del PENIC. Era consciente de la observación que ha hecho, quizá

por mi primera exposición; estoy absolutamente de acuerdo con su observación y, por supuesto, la tendré en cuenta.

En cuanto al FCI, hay críticas. Evidentemente, lo que pasa es que yo las críticas que hice en el Consejo fueron referidas en el marco de que, de alguna forma, estaba establecido legalmente el reparto, y entonces en ese marco legal me desarrollaba. Coincidió plenamente en esa nueva variable. Pero, sobre todo, hay otro tema que a mí me preocupa muchísimo más, que es el siguiente: usted sabe, mejor que yo puesto que participó, que el coeficiente que se destinaba de inversión pública era el cuarenta por ciento y ahora se dedica un treinta por ciento, de toda la Inversión Pública, digo, por parte del Estado. Entonces, si se disminuye en términos absolutos y además se nos disminuye en términos relativos, qué duda cabe que no sólo se pueden crear distorsiones, sino que los resultados de atacar, evidentemente, la inversión en un momento estructural a abordar... perdón, en un momento coyuntural, a abordarlo en otro momento coyuntural, pueden variar los resultados. Esto está claro.

Y por supuesto que me gustaría contar con su colaboración para estudiar en profundidad la reforma del FCI, porque lo que sí estaremos de acuerdo, es que, primero porque eran menos las Autonomías que estaban en masas dentro del FCI, y segundo por el propio criterio de distribución, evidentemente, se está consagrando el principio de que las autonomías pobres cada vez son más pobres y las ricas, cada vez serán más ricas. Creo que eso sí que va en contra del principio social de la creación del FCI. Porque, en definitiva, creo que se está convirtiendo en un medio más de participar en los ingresos del Estado, en vez de corregir el criterio o el motivo principal de su creación.

En los asuntos comunitarios, programas. Pues claro que hay una serie de programas. Cuando hablamos del CRE, yo hablaba fundamentalmente de un programa que me obsesiona, que es el debate de la autopista transeuropea, y me parece que lo cité cuando lo expuse, y para mí es fundamental. Sabe perfectamente que se está discutiendo si Cataluña-Madrid-Lisboa, o el eje Irún-Burgos-Salamanca-Lisboa-Oporto. Evidentemente, usted conoce exactamente igual que yo la falta o la inadecuada infraestructura de carreteras y la necesidad, como Región interior, que tenemos de desarrollarla, sobre todo como Comunidad puente entre un país comunitario y el resto de la Comunidad, como es Portugal.

Podríamos extendernos en todos los programas de acción conjunta, fronterizos, etcétera, etcétera, pero creo que, en definitiva, el idioma que habla-

mos es prácticamente el mismo y las necesidades están señaladas.

La lucha contra el fraude. Evidentemente, consiguió unos resultados, lo cual no quiere decir que no sigamos luchando y que intente por lo menos conseguir mayores ingresos, sobre todo si me veo privado de parte de ellos por el FCI y su repercusión en el FEDER con su limitación del treinta por ciento.

El patrimonio, coincidimos; lo único, que la observación que me hizo de León, sabe que mi opinión es no acceder al CHEF, aunque fue una discusión anterior, porque yo creo que no está bien emplazado en León y porque entiendo que los Servicios..., los Servicios periféricos deben de estar instalados lo más céntricos posibles para, precisamente, conseguir una economicidad y el menor trastorno posible a los sufridos administrados, que bastante les trastornamos con la profusa legislación y papeleo que les exigimos.

El comercio. Evidentemente que desarrollaremos EXCAL, y además muy fuertemente, porque esa falta de iniciativa exportadora, esa falta de dedicación exportadora, además, no sólo quiero que se profundice con el objetivo inicial de EXCAL, que me parece correcto, sino que quisiera que fuese un instrumento práctico; que, de alguna forma, pudiésemos conseguir; desde la homologación de los productos, a conseguir el primer crédito revocable, la primera exportación, y, a continuación, que nuestros empresarios continúen o no continúen pero, por lo menos, volcarnos en esa necesidad de exportación que tenemos. Además, interrelacionarlo profundamente con la artesanía y con el sector de cerámicas y rocas ornamentales, pizarras, etcétera.

Y agilizar el pago. Falta nos hace agilizar el pago, porque la verdad es que, si no agilizamos el pago, señor Paniagua, además del efecto normal, se nos produce otro, que es un efecto de coste. Usted sabe perfectamente, igual que yo, que cualquier promotor, como no se le agilice el pago, ya prevé sus costos financieros y, por tanto, en los presupuestos lo pagamos sustancialmente.

Me parece que no me he dejado nada en el tintero. Reiterarle, como última idea, que le agradezco profundamente el tono, las ganas que tenemos de colaborar y, en definitiva, las ganas que tiene este Consejero de Economía y Hacienda de fomentar empleo y crear, de una vez por todas, el mayor efecto de desarrollo dentro de la Comunidad de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Tiene lugar ahora el turno de Procuradores. Ya se han..., por agilizar el tiempo, una breve intervención de Procuradores de esta Comisión y, si hay algún Procurador de otra Co-

misión que quiera intervenir, lo haga posteriormente y el señor Consejero contestará después. Previamente, hay un turno de réplica por parte de los Procuradores de la Comisión de Economía y Hacienda.

EL SEÑOR PANIAGUA INÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Gracias, Consejero.

Voy a intentar, más que réplica —el término no me gusta—, hacer alguna observación a su exposición.

En primer lugar, muchas gracias al señor Estella por el reconocimiento a lo poco o mucho bueno, no lo sé, que el anterior equipo de la Consejería de Economía y Hacienda desarrolló, sobre todo en relación a las normas esenciales que contempla nuestro Estatuto: Ley de Hacienda, Patrimonio y Tasas.

El tema de la continuidad creo que queda claro: hay un acuerdo que, en lo esencial, existe. Sí me abruma —y casi me ruboriza— la insistencia del señor Consejero en algunos elogios. No escatimaré yo, cuando lo crea conveniente, justo y necesario, devolver con la misma elegancia sus elogios al actual Consejero.

Me ha gustado que hiciera mención a que nuestros Presupuestos dan poco de sí, porque es cierto. Alguien se llena muchas veces la boca: «vamos a hacer tal cosa, tal...» Tienen muy poco margen de actuación. Los Presupuestos de una Comunidad Autónoma, sin techo 51 competencial —y con techo 51, menos todavía—, pero tampoco..., ya hablaremos del tema Presupuestos. A mí me gusta, precisamente por esto, pues, mitificar si el cincuenta por ciento son gastos corrientes, de inversión... Hay gastos corrientes que, de forma indirecta, son de inversión, y al revés. Y, por otra parte, en cuanto a que la estructura de gastos de las competencias son unas u otras, la estructura del Presupuesto es una u otra. Si ahora tuviéramos sólo competencias de educación, como Valencia en su primera etapa, pues tendríamos un ochenta por ciento en gastos corrientes, necesariamente. Quiero decir que..., pero, sobre todo, reiterar que, efectivamente, tiene muy poco margen de actuación el presupuesto.

Y, efectivamente, me dice que lo que ha de intentarse es establecer un marco para facilitar el desarrollo de la iniciativa privada. Bien, yo ahí le diría privada y pública, porque nuestro Estatuto también contempla una cosa, aunque no hemos entrado en ella nunca, y es (después me referiré) el Estatuto de la empresa pública, o la empresa pública de la Comunidad. Veremos a ver en qué márgenes. Tipo EXCAL, que no sería pública, sino semipública; tipo, a lo mejor, IPECAL, que ya me referiré después a lo que quiero decir. Pero, en fin...

¿Que yo hacía mayor hincapié en la planificación? Por cuestión ideológica, claro que sí; pero, fíjese, igual que se puede hacer poco con el instrumento esencial de planificación, que es el presupuesto, poco, en la práctica, se puede planificar. Punto. Es que no se puede decir más que eso. Hay muy poco margen para planificar, en el sentido indicativo del término, porque en el sentido vinculante, de cara a nuestros recursos, vienen casi de forma finalista, aplicada, aplicados a... o transferidos a la Comunidad.

Sobre una cuestión menor, el tema del Colegio de Huérfanos, etcétera. Efectivamente, es que nosotros nos dimos cuenta de que no era ni siquiera el mejor emplazamiento. Por eso negociamos con la Diputación un emplazamiento mejor. Y ahí está la... Pero, en fin, que es una cuestión que es muy clara.

Sí me interesa, antes de entrar, en todo caso, en una relación de cuestiones concretas, el tema del FCI, volver al tema. Mire. El FCI —y no voy a dar ninguna clase, ni pretendo con esta exposición rápida hacerlo, ni mucho menos— tiene, de entrada, un vicio de origen, y es que tiene que cubrir dos tramos: el tramo llamado «de suficiencia», de todas las Comunidades Autónomas, y el de «solidaridad». Al tener que cubrir el de suficiencia, abarca a todas las Comunidades Autónomas, y entonces al de solidaridad le deja, más o menos, un 20 %, según cálculos que en algún momento he hecho. Con lo cual, el origen, ya, en la Ley, vicia posiblemente al FCI. Punto primero.

Punto segundo: en relación con esto, el ideal, posiblemente, sería un fondo con suma cero, que cubriera solamente el objetivo solidaridad y del que desaparecieran las regiones que estuvieran por encima de la media nacional en una serie de variables.

Tercera cuestión —en eso sí que, permítame, Consejero, que, si no le corrija, matice—: en el nuevo sistema de financiación, efectivamente, el 40 % de la inversión nueva que contemplaba el fondo, inversión nueva civil —el Fondo de Compensación—, se baja al treinta; pero hay un 10 % que permanece, no dentro del fondo de esa inversión nueva, sino que se destina a las Comunidades Autónomas, no vía Fondo, sino con una mucho mayor autonomía en el bloque de financiación incondicionada. Es decir, hay: 30 % que permanece dentro del fondo, 10 % que va vía bloque de financiación incondicionada, que se puede, por lo tanto, destinar a inversión —si lo cree consecuente y necesario una Comunidad—, o a gasto corriente para mantenimiento de esa inversión; porque ahí ha habido problemas de desajustes graves, sobre todo en Comunidades que tenían competencias en Educación: ¿cómo mantener esa educación?, ¿cómo pagar a maestros cuando se hacían escuelas, si no

se daba dinero más que para escuelas en el Fondo y no había ese margen? Se consideró que ese 25 % anterior del Fondo, o ese 10 % de la inversión civil nueva... Y yo, desde luego, es de los mejores y de los mayores aciertos que creo que hay en ese modelo —al que tanto he criticado— de financiación; pero, sin embargo, después, por circunstancias en que he tenido que votar..., porque, en definitiva, beneficiaba a la Comunidad en aspectos, por ejemplo, como éste: mayor autonomía. No se pierda ese 10 %. Se puede analizar el Fondo críticamente desde el punto de vista de la variable criterios, ponderaciones, etcétera, pero no a partir del modelo. Eso es lo único que quería poner de manifiesto.

Y, si se me permite —no sé—, como el turno de preguntas..., puedo empezar yo para darle ocasión a que, a que... —y sin tener que volver a manifestarme—, más que para que conteste, sino simplemente para aquello que le he ofrecido: tomar punto, que seguro..., o por lo menos que conste en esta Comisión, explícitamente, que hay una serie de cuestiones que me gustaría, si no ahora, en su momento, oír al Consejero, al señor Consejero o al equipo correspondiente.

Primera cuestión: si hay un plan y plazos, elaborado por la Consejería, de desarrollo de las normas esenciales a las que antes se refería, en materia de Hacienda, Economía y Hacienda, el señor Estella; en concreto: Ley de Hacienda, Ley de Patrimonio y Ley de Tasas, Leyes Específicas de Tasas.

Segunda cuestión: en relación con las Delegaciones Territoriales —que para mí es un problema, pienso, como Procurador, lo veo desde aquí—, ¿cómo piensa articular la nueva estructura periférica de la Consejería, de forma que dañe lo mínimo posible a las Delegaciones de Hacienda que tienen entidad propia por sí mismas, independientemente del funcionamiento de las otras anteriores, antiguas Delegaciones Territoriales? Ese es un problema que, de verdad, yo pienso que es grave, o, por lo menos, si se encuentra la solución, pienso que será estupendo.

En relación con el área de la Secretaría General, en concreto —dejo de lado una serie de cuestiones, como el tema plan de informatización, etcétera, su papel en el CIT—. Sí. Me gustaría saber si se va en la línea de establecer una Comisión Regional de Estadística o no.

En segundo lugar: si se va a profundizar, juntamente con otras Consejerías, en un plan de comarcalización, aunque sea a nivel de estudio, como se había iniciado.

Si se va a continuar en la logración de programas de potenciación de los núcleos intermedios, —su definición, también, evidentemente—, y de sectores prioritarios.

Cuarta cuestión: si, de acuerdo con el espíritu de establecer un marco para que la iniciativa privada pueda orientarse, pueda ser orientada, pueda ser promovida, etcétera, etcétera, si piensa alguna instancia tipo —digo tipo— IPECAL, la que nosotros teníamos más o menos diseñada, el Instituto de Promoción Empresarial de Castilla y León, a nivel de promoción, fundamentalmente.

Del PDR no ha hablado... Sí, Si aquellos aspectos que, aunque tengan que ver más, digamos, con la planificación, sin embargo están contemplados por nuestro Estatuto —de forma posibilista, de acuerdo—, como son la constitución del Consejo Económico y Social, lo contempla a medio o largo plazo la Consejería. Sabe que en esto ha habido los problemas de retraso de la Administración Central; pero, en fin, si lo tiene como objetivo dentro de sus Programas. Si tiene como objetivo, también, el diseño de un Fondo de Compensación Intrarregional o Regional, que posibilitaría, precisamente, la redistribución de los recursos dentro de la Comunidad, para la Comunidad, y a las zonas más desfavorecidas (lo contempla también en nuestro Estatuto). Y esos serían los dos puntos esenciales.

Y en relación con el PDR, sí, me dice que se está preparando el deslizamiento. Y yo, no con el énfasis que a mí se me preguntaba en su momento, sino con menos énfasis, simplemente si piensa que será discutido y debatido con, no solamente esta Cámara, no solamente esta Comisión, sino con las Instituciones interesadas en su conocimiento y diseño.

En relación con otras áreas, me gustaría que, en su momento, expusiera la política de SGR de la Consejería, y, por tanto, de la Junta. Me gustaría conocer si se ha analizado si la asunción de nuevos tributos..., no sé si va a haber nuevos tributos, sino la asunción de nuevos tributos, en concreto actos jurídicos documentados, va a generar mayor coste o no, y si ese coste se tiene previsto reclamar a la Administración Central para su gestión.

Me gustaría saber si los convenios, el convenio que se había iniciado ya su diseño por la anterior Consejería con las Diputaciones para la recaudación en ejecutiva, se va a poner en marcha, o está en ánimo de la Consejería o del Consejero ponerlo en marcha.

Me gustaría también saber si, o cuándo, se va a establecer o crear la Comisión Coordinadora de Tributos Cedidos con el Estado. No es muy importante, pero pienso que sí es un tema y que le señalo. Si se van a crear o no Comisiones de Reclamaciones Económico - Administrativas; están creadas, pero si se han rellenado ya todos los nombramientos de los miembros de las Comisiones de Reclamaciones. Las Comisiones de Reclama-

ciones Económico-Administrativas, si se van a poner en marcha. Me gustaría también saber si hay alguna política en relación con la Deuda Pública de los Ayuntamientos diseñados por la Consejería... Perdón, quiero ahorrar tiempo y, posiblemente, lo que estoy es generando...

Me gustaría también conocer si la línea de ampliación de capital en SODICAL, que había promovido en su última etapa esta Consejería, con los objetivos concretos de creación de tres nuevas empresas —muy concretos, y con equis puestos de trabajo, creo que llegaban a setecientos, aproximadamente— se va... o cómo está esta situación, o si se va a continuar, o se va a paralizar o no se va a tener en cuenta eso. En concreto: la política en relación con SODICAL, no solamente esta política.

Me gustaría también saber si, en relación con las Cajas Rurales, se va a desarrollar el Estatuto o de momento se va a esperar a que se pacifique, se solucionen sus problemas, etcétera, etcétera; no habla tanto del tema de la Caja Rural de Palencia, que sé en qué situación está, el contencioso con la Administración iniciado por este Consejero —y que yo ahora aprovecho para felicitar al Consejero el haber tenido, también, la valentía de seguir con ese contencioso, porque era difícil, es difícil, yo lo reconozco—. Cómo está el tema de las Cajas de Ahorro de la Región y, en concreto, la modificación del Decreto, que se enunció ya hace un mes que iba a ir a la siguiente Junta de Consejeros, pero que en estos momentos yo no sé si se va a pasar dicho Decreto, se va a modificar o no, se va a poner en marcha o no, si va a pasar por el Consejo de Estado o no, etcétera, etcétera. No hablo... Podíamos hablar de la federación de Cajas, si se ha iniciado o se ha continuado la línea de federación, pero no...; es un elemento —a mi juicio—, un instrumento esencial. Si hay, o ha habido, por parte del Tribunal Supremo, suspensión o no del Decreto en suspenso. Si se va a potenciar —ya lo indiqué antes— el convenio o convenios financieros con el Banco de Crédito Local, que ya existía para los Ayuntamientos, y con el BEI para las PYMES; es decir, cubrir estos dos convenios con el BEI. Cuál es, en concreto, la política de avales, aparte de la que aparece diseñada en la estructura de presupuestos, cuál es lo que piensa el Consejero, porque a mí me interesa también conocer la política de avales, en relación con la pequeña y mediana empresa. Si hay un diseño ya de modificación o de iniciativa por parte de la Comunidad de la Junta actual, para la puesta en práctica de lo previsto en el artículo 15 de la LOFCA, en cuya línea yo concluí en su momento, en el anterior Consejo de Política Fiscal, que era necesario y provoqué el que se creara una Comisión de estudio urgente, que creo en la última

reunión del Consejo también lo plantearon distintos Consejeros. Me preocupa una cosa mucho: si se han hecho estudios de revisión del coste efectivo o no, de cara al cálculo del actual porcentaje de participación definitiva para el quinquenio próximo, sobre todo teniendo en cuenta que es necesario —y así se quedó en la última o anteúltima reunión de la Comisión Mixta de Transferencias— la elaboración de un Decreto de Reconocimiento de Deuda de la Administración del Estado con nosotros, con la Administración Autonómica; un Decreto de insuficiencias y un Decreto de patrimonio, y la constitución de la Comisión de Liquidación Estado-Comunidad Autónoma.

Pasando ya a temas de menos importancia, simplemente le diría que me gustaría, —no es necesario que me lo diga ahora—, el tema de publicaciones que tenía en marcha esta Consejería, en concreto, las de las repercusiones de la entrada de España en el Mercado Común, si las considera que están bien, o no; y si se van a publicar —estaban ya en trance de publicación— o no; en concreto: repercusiones sobre los sectores vitivinícola, creo que eran, secano, etcétera. ¿Había alguna más?

Sobre los Programas STAR y VALOREM de la Comunidad, qué y cuáles son los pasos que se han dado; sobre el CRE ya hemos hablado, sobre el CEDRE e IS CER también.

También ha hablado sobre el tema, pero me interesaba conocer su opinión sobre el Decreto de ayudas a la inversión privada, de acuerdo con la Ley de Incentivos Regionales. Pero a mí me gustaría..., me dice que está en Europa; yo recuerdo, cuando remitimos ese Decreto al gobierno del Estado para que lo comunicara a Europa, si es a ese Decreto al que se refiere o hay alguna innovación. Es decir, si está, en lo esencial, de acuerdo con ese Decreto y con la línea allí establecida —o Predecreto, mejor dicho, Proyecto, Anteproyecto de Decreto, porque tenía que ser aprobado, no solamente por el Estado, sino por la Comisión correspondiente europea—, y cuál es, en caso de que no fuera éste el Decreto, cuáles son las líneas esenciales que modificaría del mismo.

Pienso que lo esencial está dicho, porque habría otras cuestiones que no quiero cansar a Sus Señorías con ellas y que, en todo caso, en otros momentos, en otras Comisiones tendrá lugar de exponer a Su Señoría. Al señor Consejero, muchas gracias por la paciencia; si he hecho este recordatorio, no es tanto porque no lo conozca él, sino, posiblemente, porque es mi responsabilidad y obligación ante esta Comisión de Economía y Hacienda, para que lo conozcan todos..., o, por lo menos, conozcan mis inquietudes todos los miembros de esta Comisión, no solamente el excelentísimo señor Consejero. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Para ajustarnos al horario, creo que deberían, si hay alguna pregunta por parte de los Procuradores de la Comisión, para que el señor Consejero pueda contestarlas posteriormente todas las preguntas que se le han hecho, y algún otro miembro de otras Comisiones que están presentes.

EL SEÑOR PANIAGUA INIGUEZ: Sí, perdón. Que quede claro que yo no busco contestación a todo este rosario de cuestiones en estos momentos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): ¿Algún Procurador? Señor Natal.

EL SEÑOR NATAL ALVAREZ: Señor Presidente, señor Consejero, Señorías. Para unirme a las felicitaciones al señor Consejero, por su nombramiento y también por el contenido y por el tono de la exposición. Más que preguntas, también son sugerencias que voy a hacer brevisísimamente. Que, cuando se vaya a hacer un desarrollo de la Ley de Incentivos Regionales, se procure buscar el consenso; yo creo que es bueno, por la importancia que va a tener el desarrollo de esta Ley para el desarrollo de la región. Que en esas importantísimas actuaciones que se van a hacer en la minería, con un millón..., con 1.600.000.000 de pesetas, tenga de las actuaciones más importantes conocimiento esta Comisión. Que es muy conveniente que siga impulsando la posibilidad de una operación integrada de desarrollo. Y su pretensión de ayudar a las zonas desfavorecidas y potenciar la agricultura de montaña también es apoyada por este Grupo. Y que, en el tema de los edificios únicos de servicios múltiples, si la elección que va a hacer el señor Consejero es por un céntrico solar de la ciudad de León, cercano a Correos, que me parece muy buena esa elección y le felicito por ella. Solamente estas sugerencias. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): ¿Algún otro Procurador quiere hacer alguna pregunta? El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR): Bueno. Señor Presidente, Señorías. Voy a intentar contestar a las sugerencias que se me han planteado, primero por la intervención del señor Paniagua y después la del señor Natal.

Las preguntas que me hace, señor Paniagua, son los asuntos que me dejó perfectamente reflejados como pendientes. Yo quisiera apelar a su indulgencia; que piense los días que llevo en la

Consejería y el esfuerzo realizado hasta ahora. Quiero decirle que, para realizar los presupuestos, hube de modificar el programa informático, como consecuencia lógica de la reducción de Consejerías, y que se presentaron en plazo y forma, aunque, en sus debates, disentamos fundamentalmente de las dotaciones; pero creo que, como usted es un gran conocedor, sabe el esfuerzo realizado.

Públicamente, he agradecido el esfuerzo a todos los funcionarios de la Consejería, y tengo que decirle, y sabe perfectamente el Consejero que precisamente en esta Consejería es en la que menos cambios ha habido, tanto de personas..., y que, como muy bien dijo antes, alguno de los Servicios ha sido por ascenso. Puedo decir públicamente que los únicos ceses realizados en mi Consejería han sido por petición de los propios interesados. Yo no he practicado ningún cese y prácticamente ningún cambio.

Quisiera también observar aquí, antes de pasar a lo de los periféricos, y recordarle al señor Consejero que ha sido la única Consejería que mantiene los Delegados, precisamente porque es consciente de ese problema que él apuntaba. Lo importante es recaudar, lo importante es tener ingresos, porque las necesidades son ilimitadas y los medios limitados, como nos enseñaron en nuestras primeras lecciones de Economía.

En cuanto si tengo un plan y los plazos de desarrollo de la Ley de Hacienda y tal..., pues tengo el plan de desarrollarlo, no tengo plazos por esa falta y esa premura de tiempo.

La Administración periférica, va a comparecer el Consejero de Administración Territorial y lo explicaré. Quiero decirle que, básicamente, se va a conservar la estructura de la Delegación; lo único que cambiará será el nombre de Jefe de Area o Jefe de Servicio, en vez del Delegado, que estará en conexión con el Delegado único, y ya le he dicho antes que se va a potenciar la figura de un Interventor y de la Asesoría jurídica, para evitar al mínimo las distorsiones que pueda haber entre las Delegaciones de las Consejerías.

La Secretaría General va a seguir con todos los estudios. Además, tiene la gran suerte el señor Paniagua de conocer al titular de la Secretaría. Creo que es un hombre que, evidentemente, estudiaron en la misma Facultad, desarrollaron prácticamente los mismos pasos y que va a ser un buen continuador de la labor iniciada por el Instituto.

En cuanto a la iniciativa privada, si se va a desarrollar. Evidentemente, se va a desarrollar, como muy bien ha dicho usted, con un tipo al Instituto, pero con un tipo, no concretamente con el Instituto. Evidentemente, el Consejero..., el señor Paniagua ya anunció la creación del Consejo Económico-Social; la anunció me parece que en el año

ochenta y tres, en su primera intervención. Estamos en el año ochenta y siete, yo creo que también es un objetivo, pero que es un objetivo.

En cuanto al FCI, bien, matizaciones. Yo creo que se podía haber conseguido esa financiación incondicionada, sin detraerla del Fondo, porque sí que se hubiera actuado en dos sentidos: entre el cuarenta y ese treinta por ciento que estábamos comentando; como yo creo que se desvirtuó el FCI, debería de haberse dotado un elemento suplementario, puesto que estaba aprobada la Ley, pero bueno...

El deslizamiento sí, se está preparando y por supuesto que el Consejero anunció en sus primeras palabras que le supone satisfacción participar en la Comisión y que, por supuesto, es respetuoso con la fórmula democrática, respetuoso con las Cortes y que le agradecerá comparecer y debatir el deslizamiento del PDR.

La política de las SGR, para su tranquilidad, le diré que las voy a potenciar. Y, ya en el contexto de la pregunta de avales, yo entiendo que los avales prestados por la Consejería, prácticamente el noventa o el noventa y tantos por ciento van a pasar a incobrables; y yo tengo una teoría, y es que el que avala, paga, y por tanto no me gusta prestar avales. Por tanto, creo que se deben de potenciar las SGR, porque han denotado bastante mayor eficacia en el seguimiento de los avales prestados.

En cuanto a SODICAL, que me preguntó. SODICAL, el Consejero actual de Economía no comparte demasiado la tesis de que el cincuenta y uno por ciento esté en manos del INI y no comparte demasiado la tesis en la composición actual de SODICAL, porque entiendo que influyen una serie de entidades financieras, cuyos objetivos son completamente divergentes. Tiene estos días una entrevista con el Director General del INI para intentar recomponer la composición, porque, por el contrario, quedaría, digamos, el plan ese de participación mayoritaria en SODICAL completamente congelado y tendríamos que crear un instrumento, similar o parecido, completamente nuevo. Me parece muy bien que esté el INI, pero que esté el INI por su colaboración, pero en un menor porcentaje, por supuesto. Y, en cuanto a las otras entidades, se lo he explicado.

Me preguntó antes, y se me olvidó, y ciertamente se me olvidó, contestarle a esa política y a esas preguntas que, de alguna forma, subyacen en el desarrollo de la política financiera, en cuanto a Cajas de Ahorro y Cajas Rurales. Voy a ser muy explícito. Creo que, en política financiera, se hizo muy poco en la Consejería anterior; evidentemente, se hizo en la mayoría de los casos, luego no lo tome como una crítica sino como una

falta, digamos, de esa dedicación, por entender que habría otras cuestiones prioritarias. Yo creo que tengo que coger la antorcha y desarrollar una política financiera coherente, que conlleve unas economías de escala, que conlleve hacer unas entidades financieras, cara al proceso liberalizador, y por eso me refería al año noventa y dos, y, por tanto, sí que es una de las cuestiones que asumo como propia para intentar desarrollarla plenamente.

En cuanto al resto de las Comisiones, por supuesto hay que desarrollarlas, y las desarrollaremos. Le pido otra vez, nuevamente, clemencia por la falta y la premura de tiempo para poderlo realizar.

Los convenios de BEI, del NIC y las Comisiones de Crédito Local, por supuesto que hay que potenciarlas, que hay que conseguirlos. Ciertamente, yo creo que hay que conseguirlo a costo inferior todavía del que se está prodigando y, en definitiva, creo que llevamos..., vamos hacia esos pasos, y creo que concluyo mi contestación hacia usted por lo avanzado de la hora.

En cuanto al señor Natal, agradecerle sus palabras. Me parece que ha hablado del..., de todos los temas. En el tema de minería, duerma tranquilo porque, aunque he visto alguna crítica, yo no suelo meter la cuchara; yo sólo pienso que el sector de la minería es un sector que ocupa a catorce mil trabajadores, que está completamente descapitalizado y que le puedo decir que, si no se ha producido algún cierre ya de empresa importante, quizá haya sido por la excesiva dedicación que, a pesar de mi falta de tiempo, he dedicado al sector. Porque, evidentemente..., y usted sabe muy bien, por ser de mi misma provincia, el efecto y el impacto directo e indirecto del sector de la minería. Y, en cuanto a la operación integrada de desarrollo —la OI—, eso sería el ideal. El señor Paniagua y yo sabemos los..., lo poco favorable que son en la Comunidad Económica Europea, quizá por sus dos experiencias —la de Belfast y la italiana— anteriores, y por eso queremos desarrollar el PENIC, como paso intermedio de la operación integrada de desarrollo.

Por lo demás, no tengo más que agradecerles profundamente las sugerencias; tomaré debida nota, y tengan la absoluta seguridad que, para mí —reitero—, es motivo de gran satisfacción comparecer ante esta Comisión. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Terminada la comparecencia del señor Consejero en la Comisión de Economía y Hacienda, levantamos la Sesión.

(Se levantó la Sesión a las quince horas).